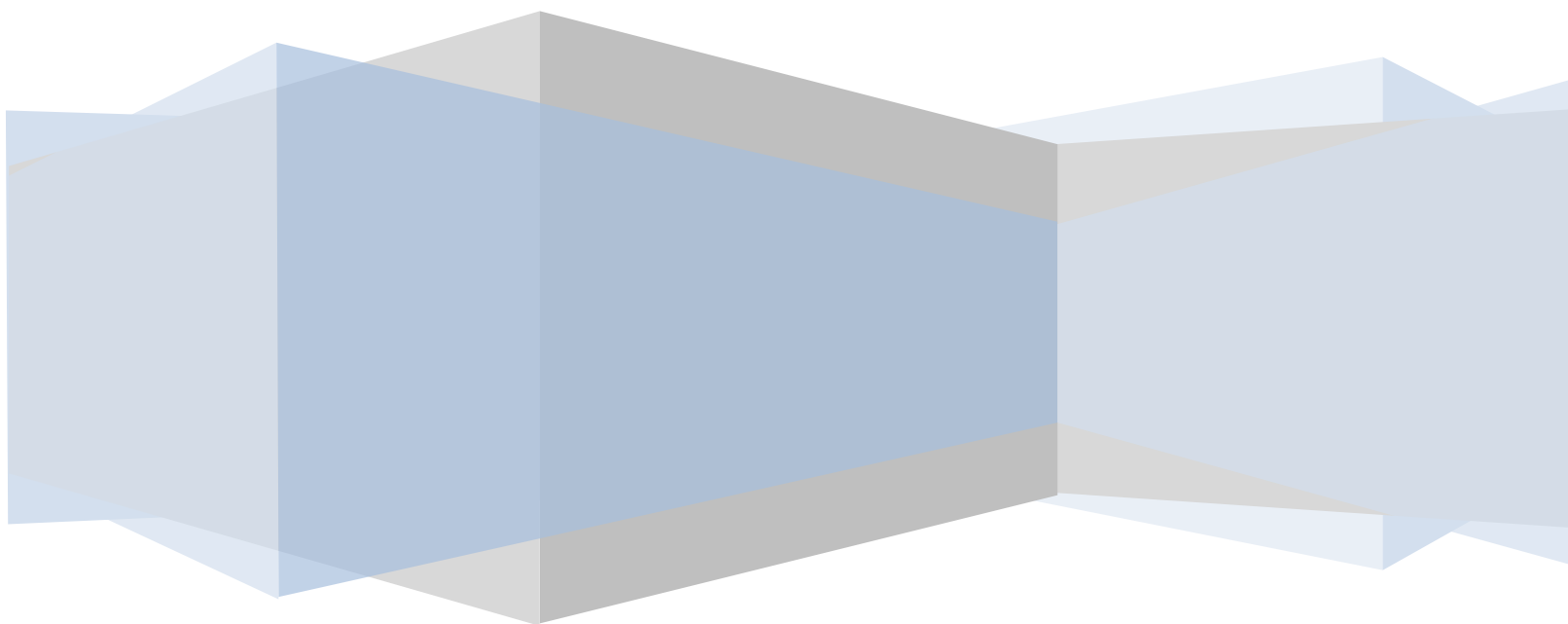




ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2016

Ministerio de Justicia



CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	1
1. LOGROS GESTIÓN 2016.....	1
1.1. DESPACHO MINISTERIAL.....	1
1.1.1. PRE CUMBRES Y CUMBRE NACIONAL DE JUSTICIA PLURAL PARA VIVIR BIEN.....	1
1.1.2. PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN (2016-2020) Y PLANES MULTISECTORIALES DE DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN (2016-2020)	3
1.1.3. AVANCES NORMATIVOS EN RELACIÓN A LA CUMBRE DE JUSTICIA	3
1.2. VICEMINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS FUNDAMENTALES (VJDF).....	5
1.2.1. DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL.....	5
1.2.2. SERVICIOS INTEGRADOS DE JUSTICIA PLURINACIONAL (SIJPLU)	6
1.2.3. ÁREA TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS.....	8
1.2.4. ÁREA DE DERECHOS FUNDAMENTALES.....	16
1.2.5. ÁREA DE JUSTICIA.....	19
1.3. VICEMINISTERIO DE JUSTICIA INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINA (VJI OC)	23
1.3.1. FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA INDÍGENA ORIGINARIA CAMPESINA	23
1.3.2. TALLERES DE CAPACITACIÓN SOBRE LA JUSTICIA INDÍGENA ORIGINARIA CAMPESINA... 24	
1.3.3. VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS ... 26	
1.3.4. DIFUSIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE LA NORMATIVA EN TEMA DE PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS	29
1.4. VICEMINISTERIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (VIO)	31
1.4.1. DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	31
1.4.2. ÁREA DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS DE LA NIÑEZ	33
1.4.3. ÁREA DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	38
1.4.4. DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO Y GENERACIONAL	42
1.4.5. DIRECCIÓN PLURINACIONAL DE LA JUVENTUD	53
1.5. VICEMINISTERIO DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS Y DE LOS CONSUMIDORES (VDDUC)	56

1.5.1.	DESARROLLO NORMATIVO EN MATERIA DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR DEL SECTOR NO REGULADO	56
1.5.2.	POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROYECTOS PARA LA DEFENSA DE DERECHOS DE USUARIOS/AS Y CONSUMIDORES/AS.....	57
1.5.3.	ATENCIÓN A LOS USUARIOS, LAS USUARIAS Y LOS CONSUMIDORES Y LAS CONSUMIDORAS	58
1.5.4.	CAPACITACIÓN EN DERECHOS DE USUARIOS/AS Y CONSUMIDORES/AS.....	62
1.6.	REGISTRO PÚBLICO DE LA ABOGACÍA (RPA).....	65
1.6.1.	REGISTRO Y MATRICULACIÓN DE ABOGADOS/AS Y SOCIEDADES CIVILES	65
1.6.2.	REGISTRO DE SOCIEDADES CIVILES.....	66
1.6.3.	CONTROL DE LA ÉTICA PROFESIONAL.....	66
1.7.	NORMATIVA ELABORADA	72
1.8.	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA – GESTIÓN 2016.....	74
1.8.1.	REGISTRO Y PRESUPUESTO PERCIBIDO (RECURSOS)	74
1.8.2.	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	75
1.9.	SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA (SEPDEP)	78
1.10.	SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA (SEPDAVI).....	81
1.11.	SERVICIO PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA (SEPRET).....	83
1.12.	COMITÉ NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (CONALPEDIS)	85
1.13.	DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL (DIRNOPLU).....	87
2.	PRINCIPALES RETOS Y ACCIONES A SER IMPLEMENTADAS EN LA GESTIÓN 2017.....	89

PRESENTACIÓN

Desde la época colonial, las tasas de rezago judicial, la limitada cobertura de servicios, los niveles de corrupción y la aplicación excesiva de la prisión preventiva, son características que reflejan la situación del sistema de administración de justicia ordinaria en Bolivia. Si bien se han realizado distintas reformas normativas y procedimentales, nunca se había realizado un análisis profundo del sistema judicial boliviano que derive en nuevas políticas, normas y acciones en beneficio de la población.

En nuestro Estado Plurinacional de Bolivia, en la gestión 2015, nuestro hermano Evo Morales anuncia la necesidad de reformar el sistema judicial, convocando a la realización de la Cumbre Nacional de Justicia Plural para Vivir Bien. Inmediatamente, se recibirían propuestas de cambio de la sociedad e instituciones en general, aportes que contribuirían al gabinete jurídico a definir una metodología y ejes de trabajo.

Luego de realizar la socialización y difusión de la metodología, entre los meses de abril y mayo se llevaron a cabo 9 Pre-Cumbres Departamentales, donde la sociedad civil, instituciones colegiadas y académicas, instituciones estatales y organizaciones sociales elegirían sus representantes para participar en el debate nacional, quienes participarían en la “Cumbre Nacional de Justicia”. Fruto de este proceso, hoy se cuentan con 168 conclusiones finales para cumplir con la reforma judicial.

Estas conclusiones, fueron posteriormente consensuadas con el Órgano Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Transparencia, entre otras instituciones encargadas, logrando establecer la programación de las mismas y estableciendo la primera propuesta consensuada de “*Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI) del Sector Justicia*” en la historia del país.

Entre los avances realizados por el Ministerio de Justicia, en el marco de la Cumbre Nacional de Justicia, se encuentran los siguientes:

- a) Apertura de la oficina multiservicio del Ministerio de Justicia en el departamento de Pando y gestión para la implementación de otra oficina en Beni, misma que se encuentra lista para ser inaugurada.
- b) Elaboración de anteproyectos normativos que se encuentran destinados a reducir la carga laboral en los juzgados, como la Ley Básica de Conciliación Municipal; Modificaciones al Código Penal y un Anteproyecto de Ley para crear la Comisión de Seguimiento a la Implementación de las recomendaciones de la Cumbre de Justicia.

Conforme las competencias establecidas a cargo del Ministerio de Justicia, también se han realizado aportes importantes para lograr la garantía de derechos humanos, la igualdad y equidad de oportunidades, y la inclusión social.

En el marco de la Ley Nº 387, se continuó velando por el correcto ejercicio de la abogacía, donde se han atendido denuncias por faltas a la ética contra abogados, logrando recuperar Bs. 365.270 y la aprehensión de 12 abogados falsos que actuaban en perjuicio de la población.

No menos importante es el Diálogo con la justicia indígena originario campesina, donde se ha fortalecido la relación entre autoridades indígena originario campesinas y población correspondiente con la justicia ordinaria. Además, se trabajó en la formación de 30 defensores/as comunitarios/as, quienes garantizarán este diálogo entre los diversos sistemas de justicia.

Por otro lado, el Ministerio de Justicia promocionó la lucha contra la extrema pobreza, las condiciones de desigualdad e inequidad de oportunidades, exclusión social entre géneros, generacional y personas con discapacidad, donde se han realizado importantes esfuerzos para articular diversas instituciones que realizan acciones en beneficio a la niñez y adolescencia, juventud, personas adultas mayores, personas con discapacidad.

La gestión 2016, también se ha caracterizado por la implementación funciones y servicios establecidas en la normativa vigente, por ejemplo, el registro de centros de conciliación y arbitraje, implementación de Certificados de no violencia en razón de género (nuevo servicio), se ha avanzado en la implementación del SIPPASE, en la implementación de SINNA, se consolidado la implementación del Servicio para la Prevención de la Tortura (SEPRET), para nunca más volver a los tratos crueles, inhumanos o degradantes característicos del periodo dictatorial.

Finalmente, se han defendido los derechos de usuarios/as y consumidores/as, interviniendo en conflictos con sus proveedores y emitiendo políticas y normas para el ejercicio de este derecho. En el marco de la política de promoción de la conciliación, se ha logrado restablecer 13,8 millones de bolivianos a favor de usuarios y consumidores, quienes además han evitado recurrir a juzgados, donde se presume que tardarían más y recurrirían en mayores costos, quizá sin recuperar nada.

Estos y otros resultados alcanzados durante la gestión 2016, así como las actividades más importantes realizadas por el Ministerio de Justicia se encuentran en el presente documento denominado "Memoria Institucional 2016".

Este trabajo no hubiera sido posible sin la participación de la sociedad, instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales, académicas, entre otras que han realizado valiosos aportes y participan en la construcción del nuevo sistema judicial.

Atentamente,

1. LOGROS GESTIÓN 2016

1.1. DESPACHO MINISTERIAL

1.1.1. PRE CUMBRES Y CUMBRE NACIONAL DE JUSTICIA PLURAL PARA VIVIR BIEN

La Cumbre Nacional de Justicia Plural es un proceso histórico para la Justicia Boliviana, ya que se ha constituido en un espacio de articulación social e institucional que permitirá sentar las bases para la construcción de una Justicia Plural, transparente, eficiente, rápida, oportuna y justa para Vivir Bien.

Este proceso fue iniciado en la gestión 2015, tras su anuncio a cargo del Presidente del Estado Plurinacional, hermano Evo Morales Ayma. Inmediatamente, se llevó a cabo la Etapa Preparatoria de relevamiento de información, análisis de problemas y recolección y sistematización de propuestas recibidas desde la población.

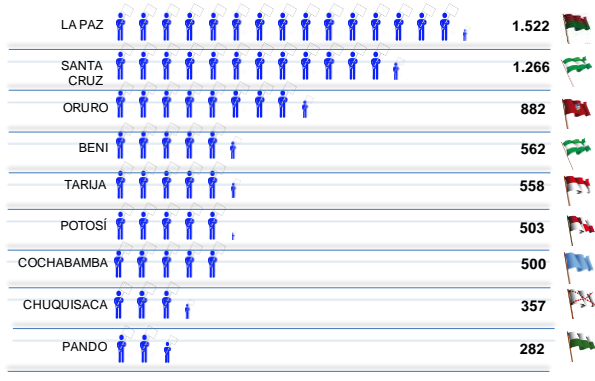
A inicios de la gestión 2016, se ha gestionado la aprobación de los D.S. N° 2695 y D.S. N° 2740, que establecen como prioridad Nacional sectorial la realización de las Pre Cumbres y Cumbre Nacional de Justicia Plural para Vivir Bien. Asimismo, se asigna al Ministerio de Justicia un presupuesto de Bs. 3.100.00 para la organización y realización de tales eventos.



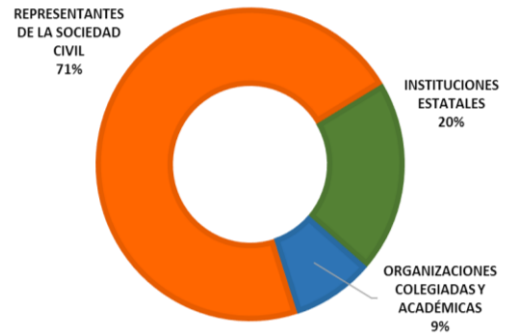
En las Pre Cumbres de Justicia se contó con la participación de 6.432 representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, Entidades Académicas y Colegiadas, Entidades del Estado vinculadas al Sector Justicia, quienes mejoraron las propuestas inicialmente recibidas.

Los días 13 y 14 de junio, en la ciudad de Sucre, departamento de Chuquisaca se llevó a cabo la Cumbre de Justicia, que contó con la participación de **1.682** representantes acreditados, seleccionados por cada organización en la etapa anterior.

Pre Cumbre Nacional de Justicia
Participación por departamentos (en cantidades)



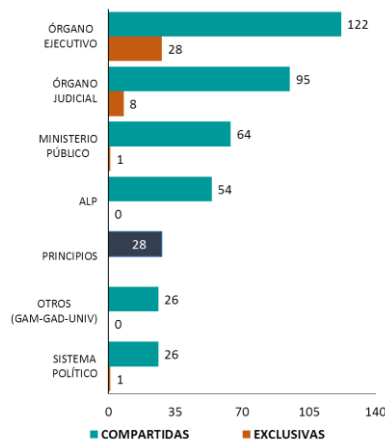
Cumbre Nacional de Justicia
Participación por tipo de representación (en cantidades)



Fruto del trabajo de análisis, debate y concertación realizados en la 2da y 3ra fase, el Ministerio de Justicia ha centralizado y sistematizado los acuerdos de todos los Ejes Temáticos, logrando identificar **168** mandatos, mismos que pueden ser ejecutados de las siguientes maneras:

- c) **104** conclusiones son de **ejecución coordinada** entre dos o más actores.
- d) **37** conclusiones pueden ser ejecutadas de manera **exclusiva**
 - 28 por el Órgano Ejecutivo.
 - 8 por el Órgano Judicial.
 - 1 por el Ministerio Público
- e) **28** tienen formato de **“Declaración de principios”** para la etapa de implementación.

Cumbre Nacional de Justicia
Mandatos según responsable (en cantidades)



1.1.2. PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN (2016-2020) Y PLANES MULTISECTORIALES DE DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN (2016-2020)

A partir de los mandatos establecidos en la Cumbre Nacional de Justicia, se ha formulado una propuesta de Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Sector Justicia 2016-2020 (PSDI), mismo que ha sido compatibilizado por el Ente Rector (Ministerio de Planificación del Desarrollo) y que por primera vez en la historia del Sector, ha sido consensuado por otras instituciones que forman parte del Sistema de Justicia: Tribunal Constitucional Plurinacional; Consejo de la Magistratura; Ministerio Público y Ministerio de Gobierno.

Este Plan reconoce 6 Ejes Estratégicos para la Revolución de la Justicia, que buscan otorgar Celeridad a los procesos judiciales: Cobertura; Reingeniería; Transparencia y Lucha contra la Corrupción; Política Criminal; Independencia; Gestión Financiera.

Por otro lado, en cumplimiento a la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado, se viene elaborando 8 Planes Multisectoriales de Desarrollo Integral (PMDI), que tienen el objetivo de articular esfuerzos de diversas instituciones que intervienen en las siguientes temáticas:

- a) Niñez y Adolescencia (elaborado, para su aprobación en el Congreso de la temática)
- b) Juventud (elaborado)
- c) Personas Adultas Mayores (elaborado)
- d) Avance en la Despatriarcalización y derechos de las mujeres (elaborado)
- e) Personas Con Discapacidad (elaborado)
- f) Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas (elaborado)
- g) Derechos Humanos (en elaboración)
- h) Derechos de los Usuarios/as y Consumidores/as (en elaboración)

1.1.3. AVANCES NORMATIVOS EN RELACIÓN A LA CUMBRE DE JUSTICIA

Para impulsar la implementación de recomendaciones de la Cumbre Nacional de Justicia, se elaboraron cuatro (4) anteproyectos normativos que favorecerán su cumplimiento:

- a) Anteproyecto “*Ley de la Comisión de Seguimiento a las Conclusiones de la Cumbre Nacional de Justicia*”, el cual tiene el objeto de crear una instancia que trabajará de manera coordinada y articulada el Órgano Judicial, Legislativo, Ejecutivo; Ministerio Público, Procuraduría General del Estado y el ámbito académico. Por primera vez el sector justicia contará con un instrumento de planificación estratégica concertado, que armonizará las acciones de cada una de sus instituciones.
- b) Anteproyecto “*Ley de modificaciones a la Ley del Ejercicio de la Abogacía*” (Ley N° 387), que establece modificaciones en las sanciones contra abogados/as:

Propuesta de Modificaciones a la Ley del Ejercicio de la Abogacía

Temática	Antes (Ley N° 387)	Ahora (A. de modificaciones a la Ley del Ejercicio de la Abogacía)
Infracciones Leves	Llamada de atención y multa de 1 salario mínimo.	Multa de 2 a 6 salarios mínimos.
Infracciones Graves	Suspensión de la matrícula profesional de 1 a 12 meses y multa de 1 a 6 salarios mínimos.	Suspensión de la matrícula profesional de 1 a 12 meses y multa de 7 a 12 salarios mínimos.
Infracciones Gravísimas	Suspensión de la matrícula profesional de 1 a 2 años y multa de 6 salarios mínimos.	Suspensión de la matrícula profesional de 2 a 5 años y multa de 10 salarios mínimos.
Reincidencia en inf. gravísimas	-----	Suspensión de la matrícula profesional de 6 a 10 años.

- c) Anteproyecto “*Ley de Conciliación Ciudadana Municipal*”, que crea un mecanismo pacífico, de solución de conflictos entre vecinos como Asuntos de convivencia (ej. ruidos molestos); Vivienda (ej. alquileres, espacios de uso común); y Personales: (ej. pago de deudas). Además dispone que los gobiernos autónomos municipales (GAM) **implementen los centros de conciliación** ciudadana municipal, además de **acreditar a los conciliadores vecinales**, para la resolución de estos conflictos de carácter municipal.
- d) “*Anteproyecto de Modificaciones al Código de Procedimiento Penal*”, mediante la incorporación de agente encubierto y reconocimiento de videograbaciones.

Propuesta de Modificaciones al Código de Procedimiento Penal

Antes	Ahora
La figura del agente encubierto estaba permitida sólo para delitos de narcotráfico. La normativa no permite la presentación de videograbaciones o grabaciones, para probar delitos de corrupción, porque previamente se necesita de la autorización del juez.	Las videograbaciones y grabaciones ya no requieren de autorización judicial previa. El Estado a través del agente encubierto puede infiltrarse en redes de corrupción, para descubrir a servidores judiciales, fiscales, policiales y abogados corruptos.

1.2. VICEMINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS FUNDAMENTALES (VJDF)

1.2.1. DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL

A través de esta Dirección, se han logrado los siguientes resultados:

Anteproyectos de Ley o Decretos Supremos presentadas, que fueron aprobados como normas

1. Ley de Identidad de Género, aprobado como Ley N° 807 de fecha 21 de mayo de 2016.
2. Decreto Supremo N° 2695 de 9 de marzo de 2016, que autoriza el presupuesto para la realización de la Cumbre de Justicia.
3. Decreto Supremo N° 2935 Reglamento la Ley N° 263 Contra el acoso y Violencia Política Hacia las Mujeres, de fecha 5 de octubre de 2016.

Borradores de anteproyectos de Ley o Decretos Supremos elaborados

1. Anteproyecto de Ley Derechos Sexuales y Reproductivos
2. Anteproyecto de Ley de Derechos Reales.
3. Anteproyecto de Ley del Sistema Integral de registros.
4. Anteproyecto de Código Procesal Laboral.
5. Anteproyecto de Ley Básica de Conciliación Ciudadana Municipal.
6. Anteproyecto de Ley de Técnicas Normativas.
7. Anteproyecto de Ley contra violencia juvenil y las pandillas delictivas (en coordinación con el Ministerio de Gobierno).

Diagnósticos elaborados

1. Informe de estado de Situación del Servicio de Registro de Derechos Reales.
2. Diagnóstico del anteproyecto de Ley de Identidad de Género.
3. Anteproyecto del Código Civil (parte inicial)

Socialización y Capacitación de Normas Vigentes

A través de talleres y capacitaciones, dirigidos a servidores públicos del Órgano Judicial, Universidades Públicas y Privadas, Institucionales civiles, Organizaciones Sociales y comunidades indígena originario campesinas se socializó y capacitó e la siguiente normativa:

- Código Procesal Civil
- Código de las Familias y del Proceso Familiar
- Ley de Conciliación y Arbitraje



- Ley Contra el Racismo y toda forma de Discriminación
- Ley de Identidad de Género
- Anteproyecto de Ley de Derechos Sexuales y Reproductivos

A este fin, se llevaron a cabo 41 eventos de socialización y 5 eventos de capacitación a nivel nacional, lográndose beneficiar a **5.991** personas.

1.2.2. SERVICIOS INTEGRADOS DE JUSTICIA PLURINACIONAL (SIJPLU)

Los Servicios Integrados de Justicia Plurinacional (SIJPLU), brindan en atención directa, los servicios de orientación jurídica; patrocinio legal; conciliación y asistencia integral, en especial a la población con mayor vulnerabilidad, bajo el criterio de igualdad y equidad.

En la gestión 2016 se otorgaron **63.515** servicios en los 22 centros de atención a nivel nacional, como se muestra a continuación:

Servicios otorgados por el SIJPLU Por Departamento y Tipo de Servicio (en cantidades)

Departamento	Orientación Jurídica	Conciliación	Patrocinio Legal	Servicio de Psicología	Total
La Paz	29.970	9.208	10.987	1.387	51.522
Santa Cruz	3.257	660	531	414	4.862
Cochabamba	1.228	549	1.004	-	2.781
Tarija	696	105	554	-	1.355
Chuquisaca	559	65	1.210	251	2.085
Oruro	383	-	151	-	534
Potosí	207	3	116	-	326
Potosí	20	-	-	-	20
TOTALES	36.320	10.590	14.553	2.052	63.515

Dentro del programa “Hablando con la Ministra” se brindó orientación jurídica y la difusión de servicios que brinda el SIJPLU a toda la población en general:

Difusión de Servicios del SIJPLU Programa “Hablando con la Ministra”

Mes	Fecha	Ubicación	Atenciones
Enero	09/01/2016	Distrito 12	41
	17/01/2016	Distrito 9	22
	23/01/2016	Urb. Inti	28
Febrero	13/02/2016	Distrito 12	4
	27/03/2016	Zona 16 de julio	53
Marzo	12/03/2016	Distrito 14	18

Mes	Fecha	Ubicación	Atenciones
Abril	09/04/2016	Plazuela San Juanillo	18
Junio	25/06/2016	Plan 3000	42
Julio	02/07/2016	Quillacollo	91
	09/07/2016	Plaza del Maestro	110
	30/07/2016	Tarija - Plaza Bolívar	61
Octubre	15/10/2016	Guaqui	13
Noviembre	04 al 06/11/2016	Villa Tunari	57
	10 al 13/11/2016	Puerto Suarez	46
Diciembre	30/11/2016 al 03/12/2016	Yacuiba	120
TOTAL			724

PRODUCTOS

- ✓ **Reglamento del Centro de Conciliación** del SIJPLU elaborado.
- ✓ **Registro de Centro de Conciliación Matrícula N° 010/2016**, autorizado por Resolución Administrativa N° 016/2016 de fecha 26 de octubre de 2016.
- ✓ **Proyecto de Reglamento de la Unidad SIJPLU** elaborado.
- ✓ **Ampliación de la Cobertura de los Centros SIJPLU**



En cumplimiento al mandato de la **“Cumbre Nacional de Justicia Plural para Vivir Bien”** referente al fortalecimiento y ampliación de la cobertura de los SIJPLU; se han implementado las siguientes oficinas del SIJPLU:

- **Beni – Riberalta:** inaugurada el 7 de enero de 2017. Esta oficina cuenta con infraestructura y personal.
 - **Pando – Cobija:** se ha gestionado la infraestructura y equipamiento, la oficina se encuentra lista para ser inaugurada.
 - **Potosí – Puna:** oficina inaugurada el 08 de julio de 2016, en la provincia José Manuel Linares, la cual brinda los servicios los días viernes a partir del 08/07/2016, en coordinación con el abogado José Adolfo Orellana Chávez, de la Unidad SIJPLU Tupiza.
 - **Cochabamba – Ivirgazama:** reaperturada con infraestructura y personal para su funcionamiento.
- ✓ **Manual de Procesos y Procedimientos del SIJPLU**, el cual fue resultado del “Primer Encuentro de la Unidad de Servicios Integrados de Justicia Plurinacional a Nivel Nacional”, llevado a cabo el 13 de noviembre de 2016, en la ciudad de La Paz, en coordinación con la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE).

CAPACITACIONES

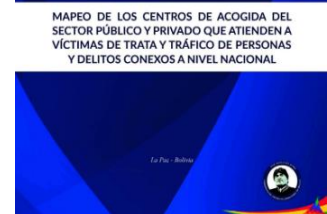
- ✓ Con el apoyo de la Confederación Suiza (COSUDE), se gestionó y concretó la capacitación de todo el personal SIJPLU de La Paz, mediante diplomado "**Derechos Humanos y Resolución de Conflictos**", con la participación de la Universidad Católica Boliviana "SAN PABLO", a la cual asistieron 20 profesionales de todos los centros SIJPLU a nivel La Paz.
- 
- ✓ Se gestionó y concretó la capacitación de todo el personal SIJPLU a nivel nacional, al curso de especialización semipresencial "**Violencia contra las Mujeres por Razón de Género**", con 160 horas académicas, en coordinación con la Cooperación Alemana (GIZ) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH) en Bolivia, a la cual asistieron 45 profesionales.
 - ✓ En coordinación con la Escuela de Gestión Pública Plurinacional se realizó en la Ciudad de La Paz del 01 de noviembre al 05 de diciembre 2016, el curso de **AYMARA INTERMEDIO** a 10 abogados de SIJPLU a nivel La Paz, con una carga horaria de 140 horas académicas.
 - ✓ Curso de formación de conciliadores "**Promoviendo la conciliación con enfoque restaurativo**", realizado en la ciudad de La Paz, del 14 al 19 de noviembre de 2016, con una carga horaria de 40 horas académicas, en coordinación con el Registro Público de la Abogacía, la Dirección del Centro de Capacitación y Derechos Ciudadanos. Asistieron 5 Abogados de SIJPLU.

OTROS LOGROS

- ✓ Reformulación de los Formularios de Atención Única de la Unidad SIJPLU, en concordancia con las necesidades y recomendaciones de la Auditoría interna realizada en la gestión 2016.
- ✓ Ampliación de los ambientes de atención dentro del centro SIJPLU – PRADO.

1.2.3. ÁREA TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS

A nivel de atención, protección y reintegración de víctimas de trata y tráfico de personas y delitos conexos, el Ministerio de Justicia presentó el texto "*Mapeo de los Centros de Acogida del Sector Público y Privado que atienden a Víctimas de Trata y Tráfico de Personas y Delitos Conexos y Lineamientos del Sistema de protección, atención y reintegración de víctimas de Trata y Tráfico de Personas*" y el "*Análisis - Situación del delito de trata y tráfico enfocado en la*



respuesta del sistema judicial y policial y la situación en fronteras y centros del delito en el marco de los alcances de la Ley N° 263” en fecha 6 de abril.

Asimismo, conforme el mandato de la Ley N° 263, Integral contra la Trata y Tráfico de Personas se elaboró y remitió a la Asamblea Legislativa Plurinacional el informe de *“Avances de la Política Plurinacional para la Gestión 2016”*, documento que además se encuentra publicado en la página web del Ministerio de Justicia¹.

Por otra parte, se elaboró y aprobó el *“Plan de Actividades del Consejo Plurinacional contra la Trata y Tráfico de Personas 2016”*, compuesto por 79 actividades, metas, y Presupuesto.

Ámbito de Atención, Protección y Reintegración de Víctimas

Se desarrollaron los *“Lineamientos para la conformación de redes interinstitucionales de atención, protección y reintegración a las víctimas de trata y tráfico de personas”* los cuales establecen los componentes de las redes interinstitucionales, etapas para su conformación, lineamientos que fueron remitidos a los nueve Consejo Departamentales contra la Trata y Tráfico de Personas.

Seguidamente, se realizaron talleres de capacitación con los operadores de atención a víctimas de Cochabamba, Potosí, Yacuiba y Santa Cruz, de donde se derivó la conformación de redes interinstitucionales de Atención a víctimas de los Gobiernos Autónomos Departamentales de Potosí y Tarija.

- ✓ **Convenio de Cooperación Interinstitucional:** En fecha 20 de abril se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Universidad Mayor de San Andrés para facilitar el desarrollo de investigaciones, formación, capacitación y establecer mecanismos para el intercambio de información que permitan el seguimiento de la implementación de las políticas públicas relativas a la trata, tráfico de personas y delitos conexos.

Ámbito de Prevención

- ✓ Conjuntamente a la Dirección de Niñez del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades, se coordinó el *“Curso Semipresencial sobre Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes”* del Instituto Interamericano de la Niñez y Adolescencia IIN-OEA, curso iniciado en su primera etapa virtual del 7 de marzo al 30 de abril y en su etapa presencial en el Auditorio del Ministerio de Justicia, del 5 de julio al 11 de agosto dirigido a servidoras y servidores públicos cuyo trabajo se relaciona con la temática.

¹ La información se encuentra disponible <http://vjdf.justicia.gob.bo/index.php?r=pagina/view&id=32>

- ✓ Como parte de las medidas de prevención y en específico en el marco del ámbito educativo formal, conjuntamente a la Escuela de Gestión Pública Plurinacional (EGPP) y el apoyo de Visión Mundial, se elaboró el diseño curricular e inició el “1er Diplomado sobre la Trata, Tráfico de Personas y Delitos Conexos” el 7 de noviembre.
- ✓ Con la asistencia de Visión Mundial y la colaboración de la Escuela de Jueces y de la Dirección de la Fiscalía Especializada para Víctimas de Atención Prioritaria (FEVAP), se realizó la Consultoría por producto para “Fortalecer y armonizar un currículum para el proceso formativo de Jueces y Fiscales en la Temática de la Trata y Tráfico de Personas y Delitos Conexos” mediante la cual se contará con el diseño curricular de trata y tráfico de personas en el marco de los instrumentos internacionales y normativa nacional para jueces y fiscales.

Ámbito de Prevención

- ✓ Se socializó la Ley N° 263, la Política Plurinacional contra la Trata y Tráfico de Personas, el Plan Nacional de lucha contra la Trata y Tráfico de Personas, Protocolo Único de Atención Especializada a Víctimas de Trata y Tráfico de Personas y Ruta de Intervención, llegando a **1.336** personas entre autoridades, servidoras y servidores públicos, estudiantes y sociedad civil en general.

Difusión de normativa y planificación

Lucha contra la trata y tráfico de personas y delitos conexos

Actividad	Depto.	Fecha	No. de participantes
Socialización de la Ley N° 263	Oruro	29 de abril	150 estudiantes de Unidades Educativas, Universitarios y profesores.
Alcances de la Ley N° 263	Santa Cruz	9 de Julio	100 mujeres Organización de las Mujeres Trabajadores “Juana Azurduy”.
Foro de Interés Ciudadano (FIC) Socialización Ley N° 263	Santa Cruz (Montero)	22 de septiembre	91 estudiantes de la Facultad Integral del Norte
	Cochabamba (Quillacollo)	24 de Septiembre	70 participantes de sociedad civil en general
	Oruro	06 de Octubre	75 estudiantes de la Promoción y la Pre-promoción
	La Paz (El Alto)	10 de octubre	50 estudiantes
	Potosí	14 de Octubre	90 estudiantes (de Promoción) y familiares
	La Paz (El Alto)	15 de Noviembre	150 Estudiantes de la Institución
	La Paz (Escoma)	16 de noviembre	35 profesores y alumnos de la Promoción
Exposición sobre la PPTTP y PMDI TTP	La Paz	23 de noviembre	Estudiantes de las Facultades de Derecho y otras de la Universidad Salesiana
Foro de Interés Ciudadano (FIC) Socialización Ley N° 263 y PPTTP	Oruro	24 de Noviembre	35 (Público Libre) además de dirigentes del Sector Transportista

Actividad	Depto.	Fecha	No. de participantes
PPTTP y el Rol de las Universidades en la prevención de la Trata y Tráfico de Personas	Santa Cruz	25 de noviembre	250 Estudiantes y representantes de las Universidades que conforman el Observatorio de Igualdad de Género.
Socialización del "Protocolo Único de Atención Especializada a Víctimas de Trata y Tráfico de Personas" y la "Ruta de Intervención"	Cochabamba	28 de julio	50 representantes de SLIM, Policía Boliviana y Defensorías Municipales
	Potosí	8 y 9 de noviembre	25 miembros representantes del Consejo Departamental
	Tarija (Yacuiba)	22 de noviembre	40 representantes de la Policía SEDEGES, Migración, Defensoría del Pueblo
	Santa Cruz	25 de noviembre	Miembros del Consejo Plurinacional contra la Trata y Tráfico de Personas
TOTAL			1.336

PPTTP: Políticas Públicas de Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas

PMDITTP: Plan Nacional de Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas/Plan Multisectorial de Desarrollo Integral

✓ **Flashmob "Ante la trata y tráfico reaccionemos en cadena"**

Se elaboró y difundió el flashmob² "Ante la trata y tráfico reaccionemos en cadena", llevado a cabo en la ciudad de La Paz y El Alto, con el objetivo de sensibilizar a la población sobre la necesidad de actuar y reaccionar en cadena ante la comisión del delito de trata y tráfico de personas. El flashmob fue publicado en las redes sociales de las instituciones del Consejo Plurinacional contra la Trata y Tráfico de Personas del 22 al 27 de julio de 2016, alcanzando a **333.465** personas, además, se registraron **1.902** interacciones y **60.002** reproducciones de video.

✓ **Campaña Binacional Perú - Bolivia "No todos los sueños cruzan la frontera"**

En el marco de esta Campaña Binacional, se realizaron las siguientes actividades:

- Caminata contra la trata y tráfico de personas, realizada el 23 de septiembre, con la finalidad de concienciar e informar sobre las causas, medidas de autoprotección y consecuencias de este tipo de delitos, visibilizando la temática en el lugar. La concentración se inició en la Unidad Educativa José Ballivian, pasando por la Plaza San Pedro y el Colegio Batallón Colorados, en la misma participaron unidades educativas. Simultáneamente, en la República de Perú se realizó la concentración en la IIEE Tahuantinsuyo. A la caminata al menos participaron **350** personas y se distribuyeron volantes, afiches y material de difusión. Ambas delegaciones concluyeron su trabajo en el Puente Internacional donde se realizó un acto protocolar y una feria informativa.

² Acción organizada en la que un gran grupo de personas que realiza algo inusual y luego se dispersa rápidamente.



✓ Participación en Ferias

Como parte de las medidas de prevención de la trata y tráfico de personas, se participó en diferentes ferias, en las cuales se repartió material de difusión como trípticos, CD, textos de la política pública y el plan nacional, entre otros, además de brindar una explicación detallada respecto a los avances existentes en la temática, teniendo los siguientes resultados:

Socialización de normativa en Ferias

Lucha contra la trata y tráfico de personas y delitos conexos

Lugar	Nº de participantes	Fecha	Actividad
La Paz - Plaza Alonso de Mendoza	150	13 de julio	Socialización de la Ley Nº 263, distribución de trípticos, Leyes, Planes Nacionales de lucha Contra la Trata y Tráfico de Personas.
La Paz - Desaguadero (Frontera con Perú)	850	23 de septiembre	Socialización de la Ley Nº 263, distribución de trípticos, Leyes, Planes Nacionales de lucha Contra la Trata y Tráfico de Personas.
Santa Cruz - Puerto Suárez (Frontera con Brasil)	150	11 de noviembre	Socialización de la Ley Nº 263, distribución de trípticos, Leyes, Planes Nacionales de lucha Contra la Trata y Tráfico de Personas.

✓ Ciclo de cine sobre la trata y tráfico de personas y delitos conexos

Entre las actividades más importantes del denominado “Mes contra la trata y tráfico de personas”, se realizó el “Ciclo Simultaneo de Cine Sobre Trata y Tráfico de Personas y Delitos Conexos” como parte de las acciones de prevención, con la finalidad de transferir información clara y de manera sostenida sobre la temática de modo que la sociedad civil en general y la población mayoritariamente afectada asuman conciencia de las causas, los efectos y consecuencias de esos delitos, y en perspectiva, asuman un rol proactivo de lucha contra la problemática.

Se desarrolló durante el mes de julio en los departamentos de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba y Tarija, de este ciclo participaron un total de **4.019** personas, entre estudiantes, servidores públicos, padres, madres de familia, etc.

Ciclo de cine sobre la trata y tráfico de personas y delitos conexos
Actividades realizadas

Depto.	Fecha	Actividad	Cantidad de participantes
La Paz	25/07/16	Exhibición de la película "Tan Frágil como un Segundo"	192
	26/07/16	Exhibición de la película "Trade"	110
	27/07/16	Exhibición de la Película "El lado oscuro del Chocolate" y abriendo brecha	110
	27/07/16	Exhibición de la película "Tan Frágil como un Segundo"	21
Santa Cruz	28/07/16	"Dialogo con una sobreviviente de trata de personas, realidades de Bolivia y Latinoamérica"	59
	28 y 29/07/16	Exhibición de la película "Tan Frágil como un Segundo"	69
Cochabamba	28/07/16	Exhibición de las películas "El lado oscuro del Chocolate", "Persecución Implacable"	3.010
Tarija	25/07/16	Exhibición de la película "Trade"	103
	28/07/16	Exhibición de la película "Trade"	64
	03/08/16	Exhibición de la película "Trade"	76

El ciclo de cine abrió con una conferencia de prensa cuyo panel estuvo conformado por el Viceministro de Justicia y Derechos Fundamentales, Fernando Mao (Ratt), Luis Purtcher (kjhyv), Sandra Ferrini (sobreviviente de trata), Alberto Mosquera (Director de Visión Mundial Bolivia).

✓ **Manifiesto del Consejo Plurinacional**

En fecha 7 de septiembre de 2016 y debido a las declaraciones realizadas en medios de comunicación sobre los niños en frontera boliviana - argentina, en ejercicio de la Secretaria Técnica se elaboró un manifiesto haciendo una llamado a todos los medios de comunicación social para consultar fuentes oficiales e informar a la población sobre este tipo de delitos de alta sensibilidad y coadyuvar en la lucha contra la trata y tráfico de personas.

Ámbito de cooperación internacional

En ejercicio de la Secretaria Técnica conjuntamente a las instituciones del Consejo Plurinacional contra la Trata y Tráfico de personas, se entabló coordinación con los Estados de Brasil, Perú y Paraguay, conforme el siguiente detalle:

- **República Federativa de Brasil:** Participación de la IX Reunión de la Comisión Mixta Bolivia-Brasil sobre Drogas y Delitos Conexos efectuado en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, los días 28 y 29 de junio del presente año, en la cual se introdujo el tema del "Proyecto Acuerdo de Cooperación entre Bolivia y Brasil para fortalecer la lucha contra la trata y tráfico de personas y delitos conexos", concluyéndose en el intercambio de puntos focales para entablar el tratamiento técnico de dicho Acuerdo.

- **República de Paraguay:** Elaboración de una propuesta de Acuerdo Bilateral de lucha contra la Trata y Tráfico de Personas con la República de Paraguay consensuada con el Consejo Plurinacional contra la Trata y Tráfico de Personas, la cual fue remitida al Ministerio de Relaciones Exteriores. Posteriormente, en fechas 18 y 19 de agosto de 2016, se participó de la VII Reunión de la Comisión Binacional de Coordinación Política, Cooperación e Integración Boliviano-Paraguaya, en la que se trató la propuesta.

- **República del Perú:** Se llevó a cabo la “I Reunión de Equipos Técnicos de Trabajo de las Delegaciones de la República del Perú y del Estado Plurinacional de Bolivia” en la cual se aprobó la Hoja de Ruta 2016 en fecha 31 de marzo en la ciudad de Puno, Perú.

En cumplimiento a dicha Reunión, se implementaron las actividades propuestas en la Hoja de Ruta Bolivia-Perú tales como la elaboración e intercambio de una “guía de recursos disponibles para la atención a las víctimas”, la Campaña Binacional de Frontera, llevada a cabo en Desaguadero “No todos los sueños cruzan frontera”, el intercambio de puntos focales para la coordinación directa de las instituciones policiales de ambos países y el intercambio de diseños curriculares sobre la temática.

Se participó de la II Reunión de Gabinete Binacional Ministerial Bolivia - Perú celebrada del 2 al 4 de noviembre del presente año en la ciudad de Sucre, incorporando la temática de trata y tráfico de personas y elevando el compromiso de la II Reunión de Equipos Técnicos de Trabajo de las Delegaciones de la República del Perú llevada a cabo el 21 de noviembre en la ciudad de La Paz.

Ámbito de coordinación nacional

Conforme al mandato de la Ley N° 263, se organizaron y llevaron a cabo tres sesiones ordinarias y cinco sesiones técnicas del Consejo Plurinacional contra la Trata y Tráfico de Personas conforme el siguiente detalle:

Sesiones ordinarias y resultados alcanzados Consejo Plurinacional Contra la trata y tráfico de personas

Nº	Actividad	Fecha	Resultado
1	1ª Sesión Ordinaria	23 de marzo	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del informe de la gestión 2015 sobre la implementación de la PPCTTP. • Aprobación del Plan de Actividades de la gestión 2016 del Consejo Plurinacional contra la Trata y Tráfico de Personas. • Coordinación de la 1ra Reunión Binacional de Trabajo contra la Trata y Tráfico de Personas, Bolivia Perú. • Lineamientos para iniciar el proceso de gestión del financiamiento del Plan Nacional contra la Trata y Tráfico de Personas.
2	1ra Sesión Técnica	26 de febrero	<ul style="list-style-type: none"> • Validación de la propuesta del Informe de Ejecución de la PPCTTP de la Gestión 2015

Nº	Actividad	Fecha	Resultado
3	2da Sesión Técnica	27 de abril	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración y consenso del Proyecto de Acuerdo Bilateral Bolivia-Paraguay, sobre la problemática de la Trata y Tráfico de Personas
4	3ra Sesión Técnica	1ro de julio	<ul style="list-style-type: none"> Ajuste al Plan Nacional contra la Trata y Tráfico de Personas 2016-2020 conforme la Ley N°777 SPIE.
5	2da Sesión Ordinaria	07 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Ajuste y Aprobación del Plan Nacional contra la Trata y Tráfico de Personas 2016-2020 conforme la Ley N°777. Organización del “Mes contra la Trata y Tráfico de Personas”.
6	4ta Sesión Técnica	17 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> Revisión, ajustes y aprobación de los indicadores sobre el Derecho a una Vida Libre de Trata y Tráfico de Personas
7	5ta Sesión Técnica	4 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> Ajustes y aprobación técnica de la Propuesta de Reglamento de Funcionamiento para las Agencias Privadas de Empleo
8	3ra Sesión Ordinaria	14 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación del Plan Nacional contra la Trata y Tráfico de Personas 2016-2020 conforme la Ley N° 777. Informe sobre el estado de situación del Reglamento de las Agencias Privadas de Empleo. Propuesta IX Encuentro Mundial sobre Planes Nacionales en respuesta a la Trata y Tráfico de Personas Informe de gestión 2016 y el Plan de Actividades 2017. Otros.

PDCTTP: Política Plurinacional de Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas

Asistencia Técnica a Planes Departamentales de Trata y Tráfico de Personas

Durante gestión 2016, el Área contra la Trata y Tráfico de Personas asistió técnicamente a los diferentes Consejos Departamentales, conforme al siguiente detalle:

Asistencia Técnica realizada a Planes Departamentales de Trata y Tráfico de Personas (PDCTTP)

Departamento	Estado de situación del Plan Departamental
Santa Cruz	Se aprobó el PDCTTP por el Pleno del CDCTTP de Santa Cruz en fecha 19 de octubre de 2016. En fecha 25 de noviembre de 2016 se sostuvo un taller de capacitación con los operadores de la atención a las víctimas del CDCTTP.
La Paz	Se llevó a cabo un taller de asistencia técnica en fecha 30 de junio de 2016 a objeto de consolidar el PDCTTP. En fecha 26 de septiembre de 2016 se sostuvo una reunión con el CDCTTP a objeto de promover la aprobación del PDCTTP.
Cochabamba	En fecha 28 de julio de 2016, se sostuvo una reunión con Servidores Públicos de SEDEGES con la finalidad de que se concluya con el PDCTTP. Actualmente, el Plan se encuentra siendo trabajado y ajustado por el equipo técnico del CDCTTP de Cochabamba, habiéndose remitido una copia a Secretaría Técnica del Consejo Plurinacional contra la Trata y Tráfico de Personas, quien programará una reunión para la

Departamento	Estado de situación del Plan Departamental
	siguiente gestión con la finalidad de aprobar el mismo.
Tarija	Se promovió la Red de Atención, Protección y Reintegración de víctimas de Trata y Tráfico de Personas.
Potosí	En fecha 14 de julio se llevó a cabo la Sesión del CDCTTP del Departamento de Potosí, en la que la Secretaría Técnica informó respecto a todas sus actividades, además de socializar el Protocolo de Atención de Víctimas de Trata y Tráfico de Personas y Delitos Conexos y la Socialización del Anteproyecto de Ley departamental de Potosí y asimismo presentaron el Anteproyecto de la “Ley Autónoma Departamental para la Prevención, Atención y Reintegración de Víctimas de Trata y Tráfico de Personas”. Se concretaron las actividades correspondientes para el trabajo conjunto con el CDCTTP de Potosí (8 de noviembre).

PDCTTP: Plan Departamental de Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas

CDCTTP: Consejo Departamental contra la Trata y Tráfico de Personas

Visita a Centro de Acogida Estatal de Villazón (Potosí) para Víctimas de Trata y Tráfico de Personas

En fecha 13 de septiembre de 2016, una comisión conformada por algunos representantes del Consejo Plurinacional contra la Trata y Tráfico de Personas, se apersonó a las instalaciones del centro de acogida a víctimas de trata y tráfico de personas de Villazón de la ciudad de Potosí, dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, evidenciándose que la red interinstitucional conformada para la atención a las víctimas de Trata y Tráfico, realiza un trabajo efectivo y conjunto dentro de lo que es la atención y protección a las mismas.

1.2.4. ÁREA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

Implementación de la Política Plurinacional de Derechos Humanos 2015-2020

Se realizaron reuniones de coordinación para la implementación de la Política Plurinacional de Derechos Humanos. En fecha 9 de noviembre del año en curso, se realizó la Primera Reunión de Diagnóstico del Avance de la PPDH. Como resultado de la actividad se cuenta con el primer “Informe de Diagnóstico de Implementación de la Política Plurinacional de Derechos Humanos”.



Elaboración del primer borrador del Plan Multisectorial de Derechos Humanos

Conforme al nuevo sistema de planificación (Ley N° 777) y dando continuidad al primer Plan de Acción en Derechos Humanos 2009 – 2013, se viene trabajando en la elaboración del Plan

Multisectorial de Derechos Humanos 2016 – 2020. A la fecha se cuenta con el primer borrador elaborado de manera participativa con todas instituciones a cargo de la ejecución del mismo.



Sistema Plurinacional de Seguimiento, Monitoreo y Estadística de Recomendaciones sobre Derechos Humanos en Bolivia SIPLUS - Bolivia

A partir del 1 de diciembre de 2015 se viene trabajando en el Sistema Plurinacional de Seguimiento y Monitoreo y Estadística de recomendación sobre Derechos Humanos en Bolivia (SIPLUS - Bolivia). Es así que en la gestión 2016 se consensuó el contenido y las fases de información entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Justicia, la Procuraduría General del Estado y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para trabajar en la Plataforma virtual SIPLUS. Posteriormente, se realizó el evento de presentación oficial de la Plataforma en el salón Tiwanaku del Ministerio de Relaciones Exteriores



Informes de Estado elaborados

Se elaboraron los siguientes Informes de Estado:

- Informe de Estado de Derechos Económicos Sociales y Culturales.
- Informe de Estado de Personas con Discapacidad, en coordinación con la Dirección de Discapacidad del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades. Este informe fue defendido por la Ministra de Justicia el 17 y 18 de agosto de 2016.



Actualización de los Indicadores de Derechos Humanos

Se actualizaron las matrices e información de los Indicadores en Derechos Humanos en coordinación con los nueve Comités Temáticos (No violencia contra la mujer, Justicia, vivienda,

trabajo, alimentación Agua y saneamiento, salud trata y tráfico y educación). Las instituciones que intervienen en la formulación y sistematización, reportaron información al Ministerio de Justicia y posteriormente al Instituto Nacional de Estadística (INE).

Acciones en el marco del Consejo para el Esclarecimiento de Desapariciones Forzadas (CIEDEF)

Se realizaron dos incursiones para el esclarecimiento de casos de desapariciones forzadas, durante el periodo 1964-1982. Las incursiones fueron realizadas en las localidades de Teoponte del Departamento de La Paz y Vinto del Departamento de Oruro.



Se establecieron dos Sesiones del Consejo para el Esclarecimiento de Desapariciones Forzadas (CIEDEF) en los meses de mayo y septiembre.

También se viene trabajando en un nuevo Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio Público, la Universidad Mayor de San Andrés y el Ministerio de Justicia para el esclarecimiento de desapariciones forzadas. El convenio no pudo firmarse por cambios de autoridad de la Universidad Mayor de San Andrés, por lo cual se pretende oficializarlo en el mes de enero de la gestión 2017.

Eventos de difusión

En coordinación con el SEPRET, se capacitó a **244** servidores/as públicos/as en prevención de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes. Asimismo, se realizó la difusión de la Política Pública Plurinacional de Derechos Humanos. Los eventos se realizaron en cuatro departamentos de acuerdo al siguiente detalle:

Capacitación a servidores/as públicos/as en Prevención de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes

DEPARTAMENTO	PARTICIPANTES
La Paz	79
Santa Cruz	51
Tarija	65
Cochabamba	49
TOTAL	244

Día Internacional de los Derechos Humanos

En conmemoración al Día Internacional de los Derechos Humanos (10 de diciembre), se realizaron dos actividades: Ciclo de cine de Derechos Humanos, y Un acto de conmemoración al 68º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El Segundo Ciclo de Cine en Derechos Humanos, fue realizado en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Oficina del Alto Comisionado en Derechos Humanos, de acuerdo al siguiente detalle:

Ciclo de cine de Derechos Humanos

Fecha	Película
Miércoles 7 de diciembre	Mar Adentro (Derechos del persona con discapacidad)
Jueves 8 de diciembre	Te doy mis ojos (Derecho a una Vida Libre de Violencia contra la Mujer)
Viernes 9 de diciembre	Tan frágil como un segundo (Derecho a una Vida Libre de Trata y Trafico)

1.2.5. ÁREA DE JUSTICIA

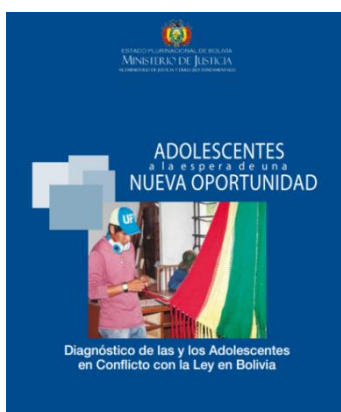
1.2.5.1. Sistema Penal para Adolescentes

- ✓ Elaboración y validación del “Manual de procedimientos jurisdiccionales e investigaciones en el Sistema penal para Adolescentes” con fecha que se llevó a cabo el 8 y 9 de septiembre del presente año, en instalaciones de la Escuela de Jueces del Estado Plurinacional de Bolivia.
- ✓ Elaboración y validación del “Manual para la defensa de los derechos de las y los adolescentes con responsabilidad penal” que se llevó a cabo el 30 de septiembre del presente año, en instalaciones del “Hotel de Cochabamba”.
- ✓ Elaboración y validación del “Manual para la ejecución y seguimiento de medidas socioeducativas”, que se realizó el 11 y 12 de agosto, en el “Hotel Camino Real”, de la ciudad de La Paz.



En fecha 13 de octubre se realizó el evento de publicación de las investigaciones sobre Justicia Penal Juvenil, en el Salón de conferencia del Ministerio de Justicia. En este evento se presentaron las siguientes investigaciones:

- ✓ Publicación de la Investigación “Adolescentes a la espera de una segunda oportunidad” Diagnóstico situacional de las y los adolescentes en conflicto con la ley en Bolivia.
- ✓ Publicación del “Protocolo de Atención de Adolescentes con Responsabilidad Penal”.
- ✓ Publicación del “Estudio comparativo de la eficacia, eficiencia, gastos y costos entre las medidas de privación de libertad y Las medidas alternativas a la privación de libertad”.



CAPACITACIONES

- ✓ Se llevo a cabo el Primer curso de formación para Mediadores Penales: “Aplicación de Mecanismos de Justicia Restaurativa” con una carga horario, 160 horas beneficiando a 18 personas de las nueve Instancias Técnicas Departamentales dependiente de los Gobiernos Autónomos Departamentales Nueve hasta la fecha se llevaron a cabo 4 de los 5 módulos programados.

DIFUSIÓN Y OTROS

- ✓ Taller de Mecanismos de Justicia Restaurativa, Encuentro entra la víctima y ofensor del 15 al 18 de noviembre realizada en la ciudad de Santa Cruz con la participación de los Centros de Orientación y Centros de Reintegración Social del Departamento de Santa Cruz con la participación de 20 personas.
- ✓ Seminario con el especialista Jean Schmitz Director del Instituto Latinoamericano de Prácticas Restaurativas, realizado el 23 de noviembre, en el auditorio de la “Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Casa Marcelo Quiroga”, con la participación de 160 personas.
- ✓ Taller de fortalecimiento de la mesa departamental de justicia penal juvenil de Santa cruz, que se llevó a cabo el 14 y 15 de abril, con la participación de 45 personas.

- ✓ Taller de fortalecimiento de la mesa departamental de justicia penal juvenil de Cochabamba, que se llevó a cabo los días 14 de marzo de 2016, en el “Salón Rojo del Tribunal Departamental de Cochabamba” con la participación de 35 personas.
- ✓ Taller de fortalecimiento de la mesa departamental de justicia penal juvenil del Beni, que se llevó a cabo los días 17 y 18 de mayo, en el salón del Hotel San Bernardo (Trinidad).
- ✓ Taller de fortalecimiento de la mesa departamental de justicia penal juvenil de Pando, que se llevó a cabo el 19 y 20 de mayo.
- ✓ Taller de fortalecimiento de la mesa departamental de justicia penal juvenil Chuquisaca, que se llevó a cabo el 4 y 5 de julio de 2016, con la participación de 35 personas.
- ✓ Taller de fortalecimiento de la mesa departamental de justicia penal juvenil Potosí, que se llevó a cabo el 18 de marzo en el “Tribunal Departamental de Potosí” con la participación de 25 personas.
- ✓ Taller de fortalecimiento de la mesa departamental de justicia penal juvenil Tarija, que se llevó a cabo el 28 al 30 de julio con la participación de 55 personas.
- ✓ Taller de fortalecimiento de la mesa departamental de justicia penal juvenil La Paz, que se llevó a cabo el 4 de febrero, en el auditorio del “SEDEGES - Méndez Arcos”.
- ✓ Taller de fortalecimiento de la mesa departamental de justicia penal juvenil Oruro, que se llevó a cabo el 6 y 7 de septiembre, en el “Hotel Virgen del Socavón”.
- ✓ Realización del Primer Diplomado en “Justicia Penal para Adolescentes con mención en Justicia Restaurativa”, el 1 de septiembre, con la participación de 210 personas.

1.2.5.2. Conciliación y Arbitraje

Durante la gestión 2016 se ha difundido la Conciliación y Arbitraje y el rol de Ente Rector del Ministerio de Justicia en dos cursos dirigidos a formar Conciliadores:

Cursos de formación en Conciliación

CURSO	UBICACIÓN	FECHA
Primer Curso	La Paz (Auditorio del Ministerio de Justicia)	9 al 14 de mayo
	Cochabamba (Tribunal Departamental de Cochabamba)	16 al 21 mayo
	Santa Cruz (Universidad Gabriel René Moreno)	28 al 30 mayo
Segundo Curso	La Paz (Auditorio del Servicio Plurinacional de Defensa Pública - SEPDEP)	14 de noviembre

También se han inspeccionado Centros de Orientación y Centros de Reintegración Social de 4 Departamentos, para su correcto funcionamiento:

- Ciudad de Tarija, realizado el 29 de julio del presente año, a los Centros de Orientación “Oasis” (Varones) y “Trinidad Peralta” (Mujeres).

- Ciudad de Cochabamba, realizado el 1 de septiembre del presente año, al “Centro de Orientación Cometa”
- Ciudad de Pando, realizado el 9 de noviembre del presente año, al “Centro de Acogida” dependiente del SEDEGES.
- Ciudad de Oruro, realizado el 30 de noviembre del presente año, al “Centro de Reintegración Social Renacer”.
- Ciudad de La Paz, realizada el 25 de octubre, al Centro de Reintegración Varones y Mujeres.

Se acreditaron **9** Centros de Conciliación, Conciliación y Arbitraje, o Arbitraje.

1.3. VICEMINISTERIO DE JUSTICIA INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINA (VJIOC)

1.3.1. FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA INDÍGENA ORIGINARIA CAMPESINA

Promocionando la práctica y alcances de la Justicia Indígena Originario Campesina en el marco Constitucional y la Ley de Deslinde Jurisdiccional, se realizaron encuentros en diferentes departamentos, para implementar mecanismos de coordinación y cooperación a través de los Diálogos Interjurisdiccionales con autoridades indígenas originario campesinas, autoridades de la jurisdicción ordinaria y autoridades de la jurisdicción agroambiental.



DIÁLOGO INTERJURISDICCIONAL COLQUECHACA – POTOSÍ

Con la participación de 56 autoridades Indígena originario campesinas, autoridades de la jurisdicción ordinaria, y de la jurisdicción agroambiental.

DIÁLOGO INTERJURISDICCIONAL COROMA - POTOSÍ

Con la participación de 69 autoridades indígena originario campesinas, autoridades de la jurisdicción ordinaria, jurisdicción agroambiental y la Fiscalía General del Estado.



DIÁLOGO INTERJURISDICCIONAL COCHABAMBA

Participaron 195 autoridades indígena originario campesinas, autoridades de la jurisdicción ordinaria y de la jurisdicción agroambiental.



DIÁLOGO INTERJURISDICCIONAL ORURO

Con la participación de 194 autoridades indígena originario campesinas, autoridades de la jurisdicción ordinaria y de la jurisdicción agroambiental.



DIÁLOGO INTERJURISDICCIONAL LA PAZ

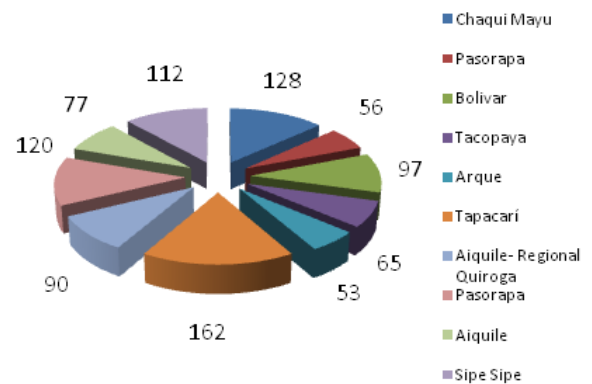


1.3.2. TALLERES DE CAPACITACIÓN SOBRE LA JUSTICIA INDÍGENA ORIGINARIA CAMPESINA

El Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesina, con el objetivo de fortalecer la práctica de la Justicia Indígena Originario Campesina, ha desarrollado Talleres de Capacitación a nivel nacional, abarcando más de **40** municipios de los diferentes departamentos.

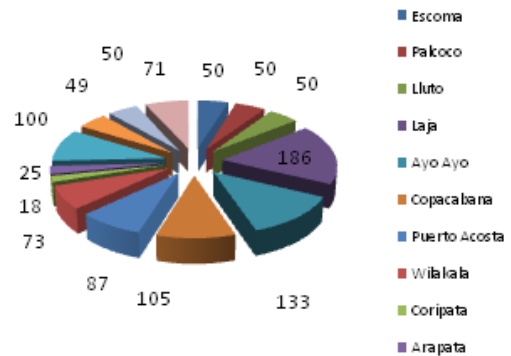
DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

Con la participación de los Municipios de Aiquile, Pasorapa, Bolívar, Tacopaya, Arque, Tapacari, y SipeSipe. Logrando capacitar un total de **960** autoridades y representantes en el departamento de Cochabamba.



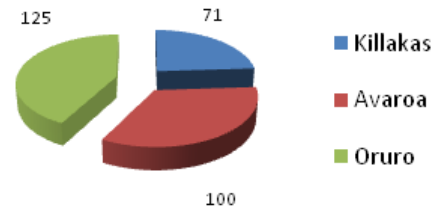
DEPARTAMENTO DE LA PAZ

Con la participación de los Municipios de Santiago de Huata, Escoma, Pucarani, Mecapaca, Laja, AyoAyo, Copacabana, Puerto Acosta, Mocomoco, Coripata, Guaqui, Palos Blancos y Corocoro se ha logrado capacitar un total de 1.066 autoridades y representantes en el departamento de La Paz.



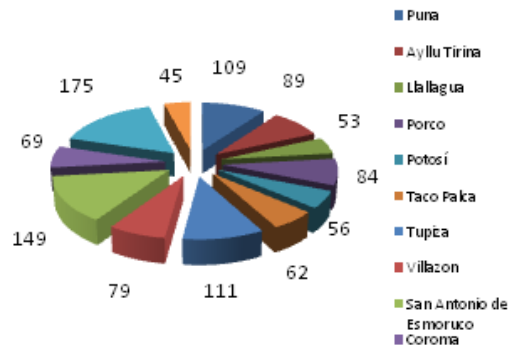
DEPARTAMENTO DE ORURO

Con la participación de los Municipios de Avaroa, ciudad de Oruro y Killakas. Logrando capacitar un total de 296 autoridades y representantes en el departamento de Oruro.



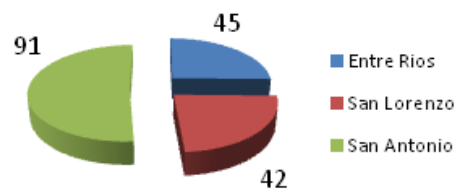
DEPARTAMENTO DE POTOSÍ

Con la participación de los Municipios de Uyuni, Puna, Tacobamba, Llallagua, Antonio Quijarro, Potosí, Chuquiuhuta, Tupiza, Villazón, San Antonio de Esmoruco, y Uncía se ha logrado capacitar un total de 1.196 autoridades y representantes en el departamento de Potosí.



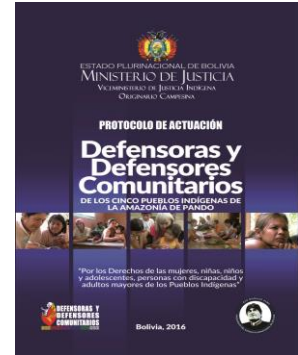
DEPARTAMENTO DE TARIJA

Con la participación de los Municipios de Entre Ríos, San Lorenzo y San Antonio. Logrando capacitar un total de 178 autoridades y representantes en el departamento de Tarija.



1.3.3. VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS

El Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesina ha trabajado en una propuesta de fortalecimiento de los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, a través del empoderamiento de la mujer indígena para la lucha contra la explotación sexual y laboral. Para lo cual se elaboró un Protocolo de Actuación para el apoyo de las Defensoras y defensores comunitarios, una herramienta útil para el ejercicio de los roles de las Defensoras y Defensores Comunitarios, capacitados/as por el Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesina.



- **IMPLEMENTACIÓN DE LAS DEFENSORAS COMUNITARIAS**

Con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional UNFPA, se promueve la defensa de derechos con enfoque de género y grupos de atención prioritaria para una eficaz coordinación entre la Jurisdicción Indígena Originario Campesina (JIOC) y los operadores de justicia ordinaria en temas de violencia así como trata y tráfico. En la gestión 2016 se ejecutó el Proyecto denominado: **“Defensoras Comunitarias en Pueblos de la Amazonía Altamente Vulnerables”**.

Dicho Proyecto estuvo compuesto por 3 Etapas, a detallar:

ETAPA 1. ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO.

Se elaboró un diagnóstico con información diferenciada sobre los pueblos indígenas de la Amazonia de Pando: Esse Eja, Cabineño, Tacana, Machineri y Yaminawa, documento que contempla identificación del estado de situación de la problemática en las temáticas de violencia contra las mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y persona con discapacidad además de trata y tráfico de personas.



ETAPA 2. FORMACIÓN DE DEFENSORAS Y DEFENSORES COMUNITARIOS.

Se han realizado la capacitación, formación y seguimiento de 30 defensoras y defensores comunitarios sobre el marco normativo de protección de los derechos en los cinco pueblos indígenas de la Amazonía de Pando señalados anteriormente.

ENTREGA DE MATERIAL A DEFENSORAS Y DEFENSORES COMUNITARIOS

En un evento significativo, se procedió a la entrega de material a las Defensoras y Defensores Comunitarios, para garantizar el ejercicio de sus labores a favor de las mujeres indígenas de los pueblos y naciones indígena originario campesinos.



Lugar: Cobija, 10 de noviembre 2016

ETAPA 3. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE CASOS EMBLEMÁTICOS DE VIOLENCIA Y TRATA Y TRÁFICO EN PUEBLOS INDÍGENAS DE LA AMAZONÍA DE PANDO.

El Viceministro Dr. Gilvio Janayo destacó la labor de las defensoras y defensores comunitarios, asimismo, se trasladó a las comunidades de Naranjal, Samaria, Portachuelo, Machineri y Yaminawa; identificando un caso de abandono de niño por parte de su progenitor en la comunidad Portachuelo Alto Pueblo Indígena EsseEjja, y casos de violencia hacia las mujeres así como casos de adulterio por personas que no son miembros de la comunidad y otros.



- **ESTRATEGIA COMUNITARIA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

El Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesina con el apoyo de UNICEF, realizó la entrega de Mochilas del Promotor Comunitario como parte de la estrategia comunitaria sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes en las diferentes comunidades de los departamentos de Potosí, Tarija, Chuquisaca, Santa Cruz y Cochabamba.

Contenido y material de capacitación de las mochilas

- ✓ Guía del Promotor Comunitario
- ✓ Libretas de actas
- ✓ Lamina Didáctica
- ✓ Folder de lamina
- ✓ Cuadros de Tipología de prevención, vigilancia y denuncia.
- ✓ Tríptico
- ✓ Afiche
- ✓ Banner
- ✓ Rotafolio
- ✓ Mochila
- ✓ Cd
- ✓ Código Niña, Niño y adolescentes

1.3.4. DIFUSIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE LA NORMATIVA EN TEMA DE PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS

Durante la ejecución del Proyecto de Acceso a la Información para Todos y Todas, el Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesina participó:

- Dando a conocer a la población las diferentes actividades que realiza el Ministerio de Justicia y sus Viceministerios en beneficio de la ciudadanía.
- Socializando el marco normativo de la administración de justicia indígena originario campesina en el marco del Pluralismo Jurídico.
- Difundiendo de las diferentes normativas referentes a la protección de los derechos de los pueblos indígenas y la igualdad jerárquica jurisdiccional, con entrega de material.
- Atendiendo directamente los problemas que atingen a los pobladores.



Orientación Jurídica en Villa Tunari



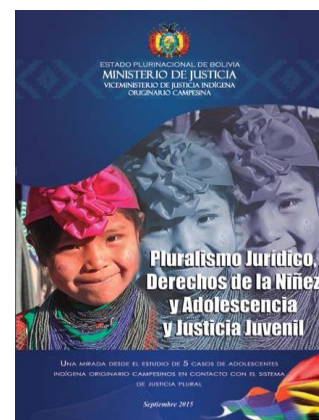
Orientación Jurídica en Puerto Suárez

Anteproyecto de Reglamento a la Ley N° 450

Se ha elaborado un Anteproyecto de Reglamento a la Ley N° 450, Ley de Protección a Naciones y Pueblos Indígena originario en situación de Alta Vulnerabilidad. Se encuentra de debate la Unidad de Análisis de Política Sociales y Económica – UDAPE.

PUBLICACIONES REALIZADAS POR EL VJIOC

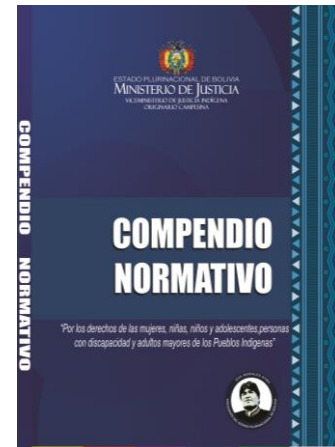
- ✓ Documento *“Pluralismo Jurídico derechos de la niñez y adolescencia y justicia juvenil: propuesta de la política para el acceso a la justicia de las niñas, niños y adolescentes”*.
- ✓ Documento *“Compendio Normativo”*, que contiene las siguientes normativas:
 - Constitución Política del Estado.
 - Ley N° 348 Integral Para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia.
 - Ley N° 548 Código Niña, Niño y Adolescente.
 - Ley N° 263 Integral Contra la Trata y Tráfico De Personas.



- Ley Nº 054 De Protección Legal de Niñas, Niños Y Adolescentes.
 - Ley Nº 3933 Búsqueda, Registro, Información y Difusión de Niños, Niñas y Adolescentes Extraviados.
 - Ley Nº 369 General de las Personas Adultas Mayores.
 - Ley Nº 223 General para Personas Con Discapacidad.
 - Ley Nº 045 Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación.
 - Ley Nº 450 de Protección a Naciones y Pueblos Indígena Originarios en Situación de Alta Vulnerabilidad.
- ✓ ***Diagnóstico participativo en los pueblos indígenas del departamento de Pando para la implementación de defensoras y defensores comunitarios.***

En el marco del proyecto “Defensoras y Defensores Comunitarios”, se elaboró un diagnóstico, que contempla:

- Un trabajo de campo,
 - Estado de situación de la problemática,
 - Participación de operadores e instancias públicas auxiliares de justicia del lugar como ser fiscales, policías, juezas y jueces, entre otros.
- ✓ Documento ***“Propuesta de Política para el acceso a la Justicia de las Niñas, Niños y Adolescentes”***.



1.4. VICEMINISTERIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (VIO)

1.4.1. DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Desarrollo Normativo a favor de las Personas con Discapacidad

En la gestión 2016, la Dirección General de Personas con Discapacidad promovió la elaboración y aprobación de las siguientes normativas que benefician a las personas con discapacidad:

- ✓ Proyecto de norma de “Inserción laboral para Personas con Discapacidad” cuyo objeto es la contratación de 2% de personas con discapacidad en entidades privadas y amplía a 6% en entidades públicas con sanciones de incumplimiento, la elaboración de ésta norma ha sido coordinado con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social y presentado ante las instancias pertinentes, a la fecha se encuentra en la Cámara de Diputados-Comisión de Planificación.
- ✓ Reglamento de Responsabilidad Social, Empresarial en coordinación con del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía
- ✓ Reglamento de Otorgación de Licencias de Conducir para Personas con Discapacidad, en coordinación con Servicio General de Identificación Personal (SEGIP)
- ✓ Resolución ASFI No. 536/2016 “Reglamento para Operaciones de Crédito a Personas con Discapacidad” en coordinación con la Autoridad de Supervisión Financiera (ASFI).

Planes, programas y proyectos para las personas con Discapacidad

En la gestión 2016, se implementan los siguientes programas y proyectos:

- ✓ *Plan de Acceso a la Justicia para Personas con Discapacidad*, el Plan ha sido concluido con los aportes de la Cumbre Judicial. Se logró capacitar a 150 servidores públicos del ámbito de administración de la justicia y personas con discapacidad.
- ✓ Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad para Personas con Discapacidad (RBC), este programa se encuentra en proceso de implementación en **339** municipios del país, ejecutando acciones integrales y coordinadas por los Ministerios del Órgano Ejecutivo según sus atribuciones, asimismo se cuenta con el apoyo económico de la Unidad Ejecutora del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad del Ministerio de la Presidencia que cuenta con Bs. 20.000.000 anuales.
- ✓ Con relación a la implementación de los componente de empoderamiento, sustento y salud en el 2016 se tuvo intervención en los municipios de El Alto, Montero, Oruro, Tarija, Quillacollo, Caracollo, Patacamaya, Sica Sica, Uncía y Bermejo.
- ✓ En el marco de programa, se logró atender a **447** personas con discapacidad y familiares en la restitución de sus derechos en el ámbito jurídico y social a nivel nacional.

- ✓ Programa de Educación Socio Comunitaria en Casa, éste programa se encuentra en proceso de implementación en los 9 departamentos del país, beneficiando a **89** PcD.

Fortalecimiento a la capacidad de información y estadística en Bolivia

En el marco del convenio firmando con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), se han emitido documentos con contenidos impresos y comunicacionales, que contribuirán al diseño e implementación de políticas públicas para las personas con discapacidad.

- ✓ Compendio actualizado de normas a favor de las personas con discapacidad en Lengua de Señas y Sistema Braille.
- ✓ Guía sobre educación para la sexualidad dirigida a Personas con Discapacidad”.
- ✓ Guía para él o la usuaria del Sistema de Información del SIPPASE con enfoque de derechos humanos, género y discapacidad.
- ✓ Por otra parte se elaboró el Estudio de Situación, Necesidades y Demandas de las Personas con Discapacidad en el eje central de Bolivia”

Cumplimiento a los compromisos internacionales en materia de discapacidad

La Dirección DGPCD, en coordinación Interministerial elaboró el “*II Informe sobre la Convención de Eliminación de Toda Forma de Discriminación a las Personas con Discapacidad*” de la OEA. Informe sobre las cuestiones a ser analizadas por el Comité de las Personas con Discapacidad de la ONU con referencia a la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Defensa del Primer Informe de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ante el Comité de la Organización de Naciones Unidas en Ginebra Suiza, realizado el 17 y 18 de agosto de 2016 en Ginebra Suiza, para lo cual se procedió a responder las cuestiones previas enviadas por el Comité, en base a un trabajo interministerial, posteriormente, la defensa fue realizada por una delegación boliviana encabezada por la Ministra de Justicia.

Participación en alianzas y acuerdos interinstitucionales

- ✓ Participación activa en el Consejo de la Lengua de Señas Boliviana
- ✓ Consejo de Coordinación Sectorial Para Personas con Discapacidad
- ✓ Mesa de Protección y Género sobre desastres naturales, Alianza Latinoamericana de Jóvenes Sordos y la Alianzas interinstitucional por la Inclusión Laboral
- ✓ **Acuerdo firmado entre el gobierno y organizaciones de personas con discapacidad,**

El 28 y 29 de abril, diferentes Ministerios del Nivel Central del Estado consiguen firmar un acuerdo con todas las organizaciones legales y legítimas de Personas con Discapacidad, mismo que posteriormente sería reflejado en un Plan de Acción con 6 ejes y 42 puntos, entre los cuales se encuentran: inserción laboral, educación inclusiva, salud gratuita, emprendimientos

productivos, viviendas sociales, eliminación de la discriminación en los medios de comunicación y estudio casuístico de las personas con discapacidad para la otorgación de beneficios, entre las principales ventajas para esta población a nivel nacional.

En este sentido, el Ministerio de Justicia, como cabeza de sector, viene realizando el seguimiento y coordinación al cumplimiento de este acuerdo, realizando reuniones y talleres periódicos con representantes de las Federaciones y Organizaciones de personas con discapacidad, además, se gestiona la planificación de acciones conjuntas con las instituciones responsables del Plan de Acción.

Acciones de capacitación, socialización y difusión

- ✓ Se han capacitado e informado a **1.586** Personas con Discapacidad en normativa vigente.
- ✓ Se realizó la V Expo feria productiva de Personas con Discapacidad, realizado el 15 de octubre de 2016 en homenaje al Día Nacional de las PCD, con la participación de representantes de 87 Municipios, 15 Ministerios, 23 instituciones, 50 emprendimientos productivos y más de 2.000 personas.
- ✓ Por otra parte, se han atendido a 447 personas con discapacidad y familiares en la restitución de sus derechos en el ámbito jurídico y social a nivel nacional.

Apoyo a los GAM en la implementación y fortalecimiento de UMADIS

Se han desarrollado acciones de incidencia en los siguientes municipios: Colquiri, Chulumani, Carabuco, La Asunta, Palos Blancos, Toledo, Guarayos, Bermejo, Mineros, Chayanta y Guaqui; con tal de incentivar la creación de las Unidades Municipales de Atención Integral para Pcd (UMADIS).

Con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional UNFPA, se han desarrollado 9 encuentros departamentales para la capacitación a las Unidades Municipales de Atención a Personas con Discapacidad (UMADIS) en el uso de la *“Guía sobre educación en sexualidad para padres/madres de familias con niños/as y adolescentes con discapacidad”* y la incidencia en el cumplimiento de la normativa para personas con discapacidad en el nivel municipal.

1.4.2. ÁREA DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS DE LA NIÑEZ

Funcionamiento del Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial de las Niñas, Niños y Adolescentes

Se promovió la realización de 2 Sesiones del Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial:

La Tercera Sesión realizada en fecha 21 de julio presidida por el Viceministro de Igualdad de Oportunidades, contó con la participación de representaciones de los tres niveles de gobierno:

- ✓ Ministerios: Deportes, Planificación y Desarrollo, Educación, Presidencia, Gobierno, Defensa, Salud, Culturas y Turismo, Medio Ambiente y Agua; y el Ministerio de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción
- ✓ GAD: 9 Gobiernos Autónomos Departamentales
- ✓ GAM: El Alto, Santa Cruz, Cochabamba, La Paz, Oruro, Cobija y Potosí
- ✓ Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia (FAM)
- ✓ Asociaciones de Gobiernos Municipales: La Paz, Chuquisaca y Oruro

Los resultados más importantes de ésta Sesión fueron:

- ✓ Evaluación la programación de actividades 2015 – 2016 (1er semestre)
- ✓ Resolución 01/2016, emitida por el Consejo de Coordinación Sectorial para Temas de la Niña, Niño y Adolescente que aprueba la Programación de actividades del 2do semestre del 2016
- ✓ Conformación del Sub Consejo de Coordinación Sectorial para Temas de la Niña, Niños y Adolescente en los Departamentos de Oruro y Potosí.
- ✓ Comités de Niñas, Niños y Adolescentes en el nivel Municipal, habiendo logrado la conformación de los 9 Comités del nivel departamental.

La Cuarta Sesión del Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial para Temas de la Niña, Niño y Adolescente, llevada a cabo el 20 de diciembre presidida por el Director General de Niñez y Personas Adultas Mayores, contó con la participación de:

- ✓ Ministerios: Comunicación, Educación, Presidencia, Gobierno, Salud, Culturas y Turismo, Medio Ambiente y Agua, Relaciones Exteriores, Obras Públicas, Servicios y Vivienda, Desarrollo Rural y Tierras, Defensa y de Autonomías
- ✓ GAD: Pando, Oruro, La Paz y Potosí
- ✓ GAM El Alto, La Paz, Oruro, Potosí y Tarija.

Los resultados de la Cuarta Sesión son:

- ✓ Evaluación del cumplimiento de la Programación del segundo semestre del 2016
- ✓ Resolución 02/2016 emitida por el Consejo que aprueba el Plan de Trabajo para la Gestión 2017

Primer Congreso Quinquenal de Derechos de la Niña, Niño y Adolescente

El primer Congreso realizado el 11 de noviembre de 2016, estuvo presidido por representaciones de los Comités de NNA, contó con la participación de los Comités de NNA de los 9 departamentos, representaciones del Órgano Ejecutivo, Gobiernos Departamentales, Gobiernos Municipales y de la sociedad Civil. En esencia, se realizó la presentación del Plan Multisectorial de Desarrollo

Integral para Vivir Bien (PMDI/ Plan Plurinacional de la Niña, Niño y Adolescente (PPNNA) a cargo del Ministerio de Justicia.

Entre los resultados del Congreso se mencionan los siguientes:

- ✓ Resolución 01/2016, que indica que el PMDI/PPNNA será aprobado en el Segundo Congreso Quinquenal de Derechos a realizarse en marzo de 2017, previa socialización a los integrantes del Congreso por parte del Ministerio de Justicia.

Plan Multisectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien/Plan Plurinacional de la Niña, Niño y Adolescente (PMDI/PPNNA)

Este documento fue elaborado según la Constitución Política del Estado, Ley N° 548 “Código Niña, Niño y Adolescente”, Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), normativa nacional dirigida a la protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y considerando los compromisos internacionales asumidos por el Estado Boliviano.

En cumplimiento a los mandatos de la Ley N° 548, el PMDI/PPNNA fue presentado en el Primer Congreso Quinquenal de Derechos de la Niña, Niño y Adolescente. Según la Resolución del Congreso 01/2016, el Plan será socializado a los Congresistas y aprobado en el Segundo Congreso Quinquenal de la Niña, Niño y Adolescente a realizarse en marzo de la gestión 2017.

Por otro lado, el PMDI/PPNNA ha sido presentado al Ministerio de Planificación del Desarrollo para su respectiva compatibilización, conforme establece la Ley N° 777.

Sistema de Información de la Niña, Niño y Adolescente – SINNA

Se diseñó el Sistema de Información de la Niña, Niño y Adolescente (SINNA), que permitirá al Ministerio de Justicia generar los reportes de la situación de la niñez y adolescencia para lo cual las Defensorías de la Niñez y Adolescencia deberán remitir la información sobre los datos y el estado de los casos atendidos en las diferentes tipologías, el registro y la autorización de la actividad laboral o trabajo realizado por cuenta propia o ajena de NNA menores de catorce años. Para su funcionamiento se concretaron las siguientes actividades:

- ✓ Resolución Ministerial N° 071/2016 del 03 de mayo de 2016 de creación del SINNA
 - ✓ Instalación de servidores requeridos para la Plataforma Informática del SINNA.
 - ✓ Capacitación al personal interdisciplinario de las DNAs de 90 Gobiernos Municipales en 9 departamentos.
 - ✓ Ajustes al “Módulo de Defensorías de la Niñez y Adolescencia (MID)”;
- con relación al registro de Niñas, Niños y Adolescentes menores de catorce (14) años.

Programa Integral de Lucha Integral de Violencia Sexual

Durante la gestión 2016, se realizó el seguimiento a la implementación de este Programa, es así que los Gobiernos Autónomos Departamentales brindan el apoyo psicoterapéutico a las Niñas, Niños y Adolescentes a través de los Centros de Prevención y Atención Psicoterapéutica CEPAT.

Por su parte el Ministerio de Justicia, considerando prioritario agilizar las investigaciones y los procesos judiciales frente a situaciones de violencia sexual, ha elaborado con el apoyo de UNFPA un “Protocolo y una Ruta Crítica de Prevención, Atención y Sanción a toda forma de vulneración a la integridad sexual”, validada en La Paz, Santa Cruz, y en el Municipio de Viacha, con participación de Organizaciones Sociales.

Adopción Internacional

En materia de adopción internacional el Área de Transversalización del Enfoque de los Derechos de la Niñez y Adolescencia logró los siguientes resultados:

- ✓ 21 trámites de solicitud de adopción internacional de Organismos Intermediarios de los Estados de España e Italia (SPAI, AMICI DEI BAMBINI, AMICI TARENTINI, PATRIZIA NIDOLI, INSTITUTO LA CASA, IL CONVENTINO, AMOFREN) procesados a efectos de establecer la idoneidad de las parejas de solicitantes de adopción internacional.
- ✓ Se emitió la Resolución Administrativa Nº 001/2016 de 08 de septiembre de 2016, en la que se resuelve que *“El Viceministerio de Igualdad de Oportunidades, en su calidad de Autoridad Central Boliviana en Materia de Adopciones Internacionales deberá conocer, valorar y aprobar documentación suficiente y necesaria, a fin de procurar la certeza sobre la idoneidad de la persona nombrada como representante legal”*.
- ✓ Se emitió la Resolución Administrativa 002/2016 de 16 de septiembre de 2016 , que resuelve *“(…) que los solicitantes de adopción internacional deberán remitir para fines de homologación un certificado médico que acredite la salud física , donde deberá acreditarse los resultados de la anamnesis y el examen físico (Los antecedentes no patológicos; antecedentes patológicos; antecedentes patológicos familiares; examen físico general; signos vitales; examen físico segmentario; exámenes de laboratorio), impresión diagnóstica , observaciones y recomendaciones correspondientes.”*
- ✓ Se capacitó al personal de las Instancias Técnicas Departamentales de Política Social y Defensorías de la Niñez y Adolescencia sobre el “Protocolo de adopción internacional”, con el fin de garantizar la restitución del derecho a la familia de las niñas, niños y adolescentes en acogimiento institucional y el cumplimiento de las atribuciones de las instancias de protección de la Niña, Niño y Adolescente respecto la adopción internacional.

Adopción Nacional

Se ha elaborado un Protocolo que articule el trabajo interinstitucional entre los Juzgados Públicos de la Niñez y Adolescencia, la Instancia Técnica Departamental de Política Social y las Defensorías de la Niñez y Adolescencia que permita facilitar el proceso de integración de la niña, niño y adolescente a familias sustitutas mediante la adopción nacional, éste protocolo se encuentra en gestiones de aprobación.

Atención de denuncias sobre vulneración de derechos a Niñas, Niños y Adolescentes

El Área de Transversalización del Enfoque de Derechos de la Niñez ha procesado **66** denuncias presentadas por madres, padres, abuelas y abuelos. Dichas denuncias están relacionadas con violación, falta de atención y seguimiento de DNA, guarda ilegal, acogimiento circunstancial, vulneración de derechos, entre otras; para tal efecto, se ha realizado el seguimiento a las acciones públicas en defensa de los derechos de la Niñez y Adolescencia, así como la orientación y asesoramiento legal.

Restitución Internacional y/o Derecho de Visita

Se atendieron 14 trámites de Restitución Internacional Administrativos y/o Derecho de Visita, procedentes de los Estados de Argentina, Paraguay y Brasil, efectuando las gestiones necesarias ante Cancillería en calidad de Autoridad Central.

Cabe señalar que por la demora en la ubicación de las Niñas, Niños y Adolescentes en los lugares donde se encontrarían según los informes de los diferentes Estados, estos casos aún se encuentran en proceso, realizándose permanente seguimiento, principalmente a las Defensorías de la Niñez y Adolescencia, y Gobiernos Departamentales.

Programa de Prevención y Protección Social a Niñas, Niños y Adolescentes que realizan Actividad Laboral

La Ley Nº 548, establece la implementación del Programa de Prevención y Protección Social de NNA menores de Catorce (14) años, para lo cual se requiere contar con una Encuesta de Niñas, Niños y Adolescentes en actividad laboral. Para este fin, el Ministerio de Justicia en coordinación con el INE, el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social impulsó las siguientes actividades:

- ✓ Participación en diseño del *Cuestionario para la Encuesta*.
- ✓ Gestionar los recursos para el desarrollo de la Encuesta.
- ✓ Participación en la capacitación de los encuestadores y la revisión de los primeros resultados.

Protección de derechos de las NNA con madres o padres privados de libertad

Con el fin de promover la protección de las NNA con Madre o Padre privado de libertad, se ha participado en la Mesa de Trabajo para la protección de sus Derechos, desde el ingreso a las visitas a sus progenitores, en la perspectiva de prevenir que permanezcan en Centros Penitenciarios de Adultos.

1.4.3. ÁREA DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Se trabajó en la elaboración de normas y políticas que reconozcan y protejan los derechos y garantías de la población adulta mayor, no sólo considerando los aspectos demográficos sino también las necesidades que se presentan con la edad y el reconocimiento que merecen por su aporte significativo a lo largo de la vida.

En ese contexto, las actividades ejecutadas en la gestión 2016 se traducen en los siguientes resultados:

Consejo de Coordinación Sectorial por una Vejez Digna

El marco normativo de las Personas Adultas Mayores, indica que el Consejo de Coordinación Sectorial por una Vejez Digna se reunirá de manera obligatoria, mínimamente dos (2) veces al año en sesión ordinaria”, por lo que en la gestión 2016 se realizaron la quinta y sexta Sesión de Consejo, en fechas 30 de junio y 19 de diciembre de 2016.

Producto de las sesiones se aprobaron las *Resoluciones N°006/2016* y *N°007/2016* que establecen acuerdos entre las instancias que conforman el consejo para el desarrollo y seguimiento de acciones en beneficio de las personas adultas mayores.

Difusión de la normativa en beneficio de Personas Adultas Mayores

La difusión, socialización de la Ley General de las Personas Adultas Mayores y de su Decreto Supremo Reglamentario N° 1807 se llevó adelante en algunas ciudades intermedias y municipios del área rural, de acuerdo al siguiente detalle:

Difusión de la Ley N° 369

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	Nº de Participantes
Chuquisaca	Sucre	60
Oruro	Salinas de García de Mendoza	120
Santa Cruz	Santa Cruz Montero	400
Tarija	Tarija, Yacuiba	140

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	Nº de Participantes
Cochabamba	Shinaota;	350
	Sacaba;	60
	Villa Tunari	120
La Paz	La Cascada;	160
	Caracato;	60
	El Palomar;	50
	Jesús de Machaca;	70
	Achocalla;	80
	Viacha;	60
	Luribay;	150
	Chulumani;	60
	Patacamaya;	120
	Coripata	80
Potosí	Potosí	120
Total		2.260

Asesoría técnica a las Entidades Territoriales Autónomas para la elaboración de políticas y planes

Se brindó asesoría técnica a los Gobiernos Autónomos Departamentales de Santa Cruz, Cochabamba, Potosí y Chuquisaca, a los Gobiernos Autónomos Municipales de Salinas García de Mendoza, Sucre, Potosí, Coripata, Patacamaya.

Estrategia de Comunicación Intercultural e Intergeneracional

En cumplimiento del Parágrafo VI, Artículo 4 del Decreto Supremo Nº 1807, se participó y promovió acciones dirigidas a la estrategia de comunicación:

- ✓ Evento de la “Difusión sobre el Trato Preferente” realizada por el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, donde se difundió y capacitó a personal del Municipio, a fin de que se brinde una mejor atención a la población adulta mayor.
- ✓ Campaña del “Día de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez”, impulsando 4 mensajes que apoyan la concientización sobre la toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez.
- ✓ Visita a Entidades Financieras, a fin de velar la atención personalizada y trato preferencial brindada a la población adulta mayor.
- ✓ Gestiones ante el Ministerio de Comunicación para la difusión de los derechos de las personas adultas mayores, mediante spot y cuñas radiales.

Día de la Dignidad de las Personas Adultas Mayores (26 de agosto)

En cumplimiento a la Disposición Final Única del Decreto Supremo Nº 1807, que indica que “Cada 26 de agosto, las instituciones públicas y privadas que trabajen con la población adulta mayor, realizarán actividades de reconocimiento, sensibilización y promoción de sus derechos”, en este marco, se desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ Feria de los Derechos de las Personas Adultas Mayores “Todos Juntos Por Una Vejez Digna”, con la participación de Instituciones Públicas y Privadas y Asociaciones de Adultos Mayores, realizada en la Plaza del Bicentenario.
- ✓ Participación en el evento en conmemoración al Día del Adulto Mayor, realizado por el Gobierno Autónomo Municipal de Huarina del Departamento de La Paz
- ✓ Participación en la actividad a favor de la población adulta mayor, realizada en el comedor “Kiriku” de la plaza Camacho.

Conversatorio sobre Información Estadística Actual de la Población Adulta Mayor en Bolivia “Avanzando Hacia el Envejecimiento Digno del País”

Se organizó el conversatorio denominado “Avanzando Hacia el Envejecimiento Digno del País”, donde participaron Instituciones Públicas pertenecientes al Órgano Ejecutivo y del Órgano Judicial, quienes proporcionaron información Estadística respecto a la atención o servicio que se brinda a la Población Adulta Mayor, realizada el 17 de octubre del 2016 en instalaciones de la Pastoral Social Caritas Boliviana.

Primer Encuentro Nacional de Unidades de Protección a las Personas Adultas Mayores

Este evento contó con la participación de aproximadamente setenta Gobiernos Autónomos Municipales, el objeto del evento fue establecer las directrices o rutas críticas de atención a las personas adultas mayores mediante el intercambio de experiencias.

Atención de casos a Personas Adultas Mayores

La Dirección General de Niñez y Personas Adultas Mayores atendió **203** a casos por la vulneración a los derechos de las personas adultas mayores, de los cuales **104** corresponden a denuncias realizadas por hombres, mientras que **99** fueron realizadas por mujeres. A continuación se exponen los tipos de denuncia atendidos:

Atención de casos a Personas Adultas Mayores Por tipo de denuncia

No.	TIPO DE DENUNCIA	CASOS ATENDIDOS
1	Gestión Administrativa (SEGIP, SENASIR, SERECI, AFP, Empresa Kantutani, Hospital, DE LA PAZ, Redes La Paz, Mumanal)	45

No.	TIPO DE DENUNCIA	CASOS ATENDIDOS
2	Fraude y Estafa	7
3	Irregularidades en Proceso	16
4	Despojo	9
5	Sanción por función social	3
6	Vivienda de Interés Social	15
7	Maltrato	20
8	Violencia Física	13
9	Conflicto de Limites	7
10	Avasallamiento	6
11	Regularización de Tramite de Propiedad	8
12	Retardación de trámite por DRR	8
13	No cobro de la Renta	9
14	Conflicto de Tierras	3
15	Incumplimiento de acuerdo	3
16	Denuncia de abuso laboral	4
17	Petición de orientación jurídica, patrocinio legal y conciliación	23
18	Discriminación	3
19	Abandono	1
TOTAL		203

Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores

La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores fue aprobada, en la 45 Sesión de la Asamblea de la Organización de Estados Americanos (OEA) señala:

“Esta nueva convención es el primer instrumento jurídico específico de los Estados de América Latina en materia de derechos humanos de personas adultas mayores para promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas adultas mayores que viven en la región, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad”.

La citada norma establece que la Convención está abierta a la firma, ratificación y adhesión por parte de los Estados Miembros de la OEA.

En ese marco, en fecha 21 de diciembre de 2016, se promulga la Ley N° 872 en el que el Estado Plurinacional de Bolivia ratifica la “Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores”, adoptada el 15 de junio de 2015 en Washington D.C., Estados Unidos de América, y suscrita el 9 de junio de 2016, por el Representante Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante la Organización de Estados Americanos (OEA).

1.4.4. DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO Y GENERACIONAL

La Dirección de Prevención y Eliminación de toda forma de Violencia en Razón de Género y Generacional ha llevado a cabo acciones vinculadas directamente con la despatriarcalización, los derechos de las mujeres para Vivir Bien y, especialmente, el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

Plan Multisectorial de Desarrollo Integral para el avance en la Despatriarcalización y el Derecho de las Mujeres a Vivir Bien

En cumplimiento de los mandatos establecidos por la Ley N° 777 del Sistema de Planificación del Estado, se elaboró el Plan Multisectorial de Desarrollo Integral para el avance en la Despatriarcalización y el Derecho de las Mujeres a Vivir Bien, acorde a los lineamientos metodológicos elaborados por el Ministerio de Planificación y recuperando los 6 ejes del Plan de Igualdad de Oportunidades, así como la propuesta de política pública con énfasis en el ámbito de la violencia en razón de género.

Desarrollo Normativo

EL 05 de octubre de 2016, se aprueba el Decreto Supremo N° 2935 que “Reglamenta la Ley N° 243 de 28 de mayo de 2012 Contra el Acoso y Violencia Política hacia las mujeres” cuyo objeto es establecer estrategias, mecanismos y procedimientos para su implementación, destaca el mecanismo de prevención de los actos de acoso y/o violencia política, que los Órganos Deliberativos de las ETAs, la implementación de las Video Grabaciones de las sesiones, debiendo mantener obligatoriamente y bajo responsabilidad el archivo de las mismas por orden cronológico a fin de prevenir y registrar cualquier acto de acoso y violencia política.

El mecanismo de prevención y atención inmediata, será activado cuando se tenga conocimiento de un caso de acoso o violencia política hacia las mujeres de notoria gravedad y/o riesgo que pongan en peligro inminente la vida o la integridad física de la afectada y que requieran acciones inmediatas pudiéndose solicitar la intervención de la fuerza pública.

La Comisión de Ética de cada órgano deliberativo es la instancia encargada de conocer y resolver las denuncias en la vía administrativa sobre acoso y/o violencia política contra autoridades electas tanto titulares como suplentes. Estableciendo también un procedimiento marco y exclusivo en la vía administrativa para autoridades electas, a consecuencia de que la mayoría de los casos de acoso y violencia política se presentaron contra autoridades que se vieron imposibilitadas de interponer su denuncia en la vía administrativa por falta de adecuación normativa interna.

Elaboración de Informes país en materia de género

Entre los informes país en elaboración se cuenta los siguientes:

- ✓ Se ha elaborado el Informe País de indicadores de Progreso para la medición de la Implementación de la Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem Do Pará”
- ✓ Se ha iniciado la elaboración del informe a la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer mediante una consultoría que informar los avances y las recomendaciones de la CEDAW a ser presentado en la gestión 2017.

Acciones de representación internacional

La Dirección General de Prevención y Eliminación de toda Forma de Violencia tuvo activa participación en instancias y/o mecanismos de representación internacional. Entre los mismos tenemos los siguientes:

- ✓ Segunda Reunión de Expertas de los países miembros de la OEA, realizada en la ciudad de La Paz, con el objetivo de trabajar un modelo de “*Ley interamericana de violencia política contra las mujeres*”, a partir de la experiencia boliviana en cuanto a la Ley Nº 243 Contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres, pionera en la región.
- ✓ Taller “*Uso de las ciencias del comportamiento en la prevención de la violencia íntima de pareja*”, realizado en Washinton. Ésta experiencia ha sido recuperada para el diseño del modelo boliviano de actuación frente a la violencia
- ✓ XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en Uruguay, con la participación de la Ministra de Justicia en representación del Estado Plurinacional de Bolivia.
- ✓ 1er. Taller Binacional sobre la socialización de las normativas a favor de las Mujeres de Bolivia y Perú, realizado en el Municipio de Copacabana.
- ✓ Video Conferencia sobre Participación Política y Acoso Político contra las Mujeres, realizado en fecha 12 de mayo de 2016, en la Embajada del Perú.

Estas dos últimas acciones fueron realizadas en cumplimiento del Plan de Acción Bolivia – Perú, coordinado con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de la República del Perú.

Encuesta de Prevalencia y Características de la Violencia Contra las Mujeres

Esta iniciativa es liderada por el Ministerio de Justicia a través del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades y el Instituto Nacional de Estadística, con el apoyo técnico de la Cooperación Alemana a través de su Programa Regional ComVoMujer y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

En la gestión 2016 a través de un trabajo de campo, se encaminó el proceso de recopilación de información sobre los diferentes tipos y características de violencia que afectan a las mujeres (física, psicológica, sexual y económica) tanto en el ámbito público como en el privado.

La aplicación de ésta Encuesta en Bolivia se constituye en un hito fundamental de construcción de herramientas para la toma de decisiones a nivel estatal. Permitirá medir la evolución de la ocurrencia del fenómeno y brindar información estadística que contribuya al diseño y evaluación de las políticas públicas para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres.

Los resultados de la Encuesta se publicaran en la gestión 2017, siendo que se encuentra en la etapa de procesamiento y análisis de los resultados.

Proyecto de fortalecimiento del Acceso a la Justicia y Prevención de la Violencia contra las mujeres en las ETAs

En el marco del art.16 de la Ley N° 348 se desarrollaron acciones con miras al fortalecimiento Institucional a los Gobiernos Autónomos Municipales, con procesos de información, sensibilización, capacitación y seguimiento sobre la asignación de recursos del IDH en los Planes Operativos Anuales reformulados, para la creación, funcionamiento y seguimiento de los Servicios Legales Integrales Municipales.

Las actividades y logros alcanzados son los siguientes:

- ✓ Se propició reuniones de seguimiento al cumplimiento del Art.13 del Decreto Supremo N° 2145 y Decreto Supremo N° 2610, con Alcaldes y Concejales para el acompañamiento en procesos de planificación, capacitación in situ a los técnicos/as de los siguientes GAM:
 - La Paz: Inquisivi, Copacabana, Santiago de Machaca, Achacachi, Carabuco, Charaña, Ayata, Combara, Waldo Ballivian, Calacoto, Moco Moco, Charazani Calamarca.
 - Pando: Ingavi, Porvenir y Cobija
 - Oruro
 - Tarija
 - Cochabamba: Tiquipaya
- ✓ Encuentro Nacional de Concejales “Por una Vida libre de Violencia” en coordinación con la Asociación de Concejales de Bolivia (ACOBOL)
- ✓ Encuentro Departamental de Alcaldesas y Alcaldes de los Gobiernos Autónomos Municipales de La Paz.

Promotoras Comunitarias

Las Promotoras Comunitarias cumplen el rol de ser “referentes de información, orientación y prevención” en la erradicación de la violencia hacia las mujeres, en articulación a los servicios de atención de casos de violencia, asimismo, se constituyen en “control social” para la exigibilidad

ante los GAM para el desarrollo de proyectos y disposición de recursos asignados por el IDH en beneficio de los derechos de las mujeres, logrando así una incidencia efectiva para la gestión municipal con enfoque de género.

En noviembre del año 2015, 200 Promotoras Comunitarias del Estado Plurinacional de Bolivia, reunidas conformaron un Comité Impulsor, con quienes de manera coordinada y en comunicación permanente se ha construido una Guía de Actuación de Promotoras Comunitarias “Por una vida libre de violencia”, que orienta las funciones de las Promotoras Comunitarias.

Esta Guía ha sido aprobada en la presente gestión con la Resolución Ministerial Nº 110/2016.



En este proceso se realizó el taller de construcción del estándar ocupacional de Promotoras Comunitarias en coordinación con el Ministerio de Educación, en el que se construyó y validó los mismos, planteando las necesidades y expectativas de formación complementaria, así como consolidación del perfil y competencias ocupacionales.

Por otra parte, el Dirección de Género priorizó la Construcción de Procedimientos de Reconocimiento Legítimo a Promotoras Comunitarias por parte de las Autoridades Indígena Originaria Campesinas, este resultado se logró en el “Encuentro de diálogo de saberes y prácticas culturales con autoridades indígenas originarias y campesinas, afrobolivianos e interculturales del Estado Plurinacional de Bolivia”, realizado con representantes de los departamentos de Potosí, La Paz, Chuquisaca, Cochabamba, Pando y Beni.

Asimismo, con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional UNFPA, estos espacios de Encuentros se retransmiten en los municipios de Camargo y San Lucas del Departamento de

Chuquisaca; Llallagua, Uncía, y Tupiza del Departamento de Potosí; Viacha y Moco Moco del Departamento de La Paz.

En los municipios mencionados se realizaron talleres de capacitación, fortalecimiento y transferencia de la guía e instrumentos de actuación para el trabajo de Promotoras Comunitarias “Por una vida libre de violencia” y entregadas a servidores y servidores/as públicos/as de los Servicios Legales Integrales Municipales.

Producto de estos espacios de trabajo se cuenta con:

- ✓ Un documento de procedimientos de reconocimiento legítimo de las AIOCs de las promotoras comunitarias, para la lucha contra la violencia hacia las mujeres.
- ✓ Un documento de sistematización de buenas prácticas del trabajo de las Promotoras Comunitarias en los municipios de San Lucas, Moco Moco y Viacha.
- ✓ Guía de actuación de Promotoras Comunitarias impreso y copiado en CDs y otros materiales de información.

Consejos de Coordinación Sectorial e Intersectorial “Por una Vida Libre de Violencia”

En la gestión 2016, se han realizado dos sesiones de Consejo Sectorial e Intersectorial “Por una vida libre de violencia”: La Tercera Sesión realizada en fecha 31 de Agosto, y la Cuarta Sesión en fecha 12 de diciembre donde los miembros informan los avances de los compromisos del Plan de Acción, asimismo se reorganiza la Comisión de seguimiento del Consejo Sectorial e Intersectorial “Por una vida libre de violencia”, que queda compuesta por los siguientes miembros:

1. Gobierno Autónomo Departamental de Potosí
2. Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba
3. Gobierno Autónomo Municipal de La Paz
4. Ministerio de Educación
5. Ministerio de Salud
6. Ministerio de Justicia

Capacitación a servidoras y servidores públicos

- ✓ Se realizaron 5 sesiones dirigidas 25 servidoras y servidores públicos del SIJPLU y SEPDAVI, aplicando técnicas y dinámicas que han facilitado el proceso de información, sensibilización, actualización y profundización para la prevención y atención de casos de violencia en razón de género, que reforzará la aplicabilidad de la Ley N° 348.
- ✓ Conversatorio “Sexualidad, género y expresiones diversas” con el objetivo de sensibilizar, potenciar las capacidades de las y las servidoras y servidores públicos del Ministerio de Justicia en el abordaje de las diversidades sexuales y genéricas bajo el enfoque de Género.

Actividades, eventos de socialización y capacitación realizadas

Se desarrollaron diferentes actividades de difusión, capacitación e información, sobre normativas vigentes, y otras temáticas de defensa de los derechos de las mujeres, las mismas en atención a demandas de organizaciones sociales, instancias del Órgano Ejecutivo, Legislativo y de los Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales, logrando la participación de aproximadamente de **3.071** personas, detallados en el siguiente cuadro:

Eventos de socialización y capacitación sobre Género

Actividad	Beneficiarios	Fecha	Nº de Participantes
Conversatorio "Sexualidad, Genero y expresiones Diversas"	Servidores públicos	15/01/16	58
Primer Taller Diálogo de saberes y conocimientos sobre la Ley 348	Organizaciones de Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinas de Charagua	29/01/16	99
Taller de Capacitación Ley Nº 348	SIJPLU y SEPDAVI del Ministerio de Justicia	07/04/16 14/04/16 21/04/16 28/04/16	133
Encuentro Nacional	Concejalas de los Gobiernos Autónomos Municipales del Estado Plurinacional de Bolivia	25/02/16	90
Socialización de la Ley 348 a SIMACO	-	26/02/16	32
Reunión nacional	Comité Impulsor Promotoras Comunitarias	07/03/16	12
Hackathon "nada justifica la violencia"	-	06/03/16	48
Socialización de la ley 348	GAM de Patacamaya	18/03/16	58
Conmemoración del Día internacional de la mujer "8 de marzo"	-	08/03/16	86
foro "reflexión de la ley nº 348	Poblaciones lésbicas y bisexuales"	28/04/16	32
Encuentro departamental	Alcaldesas y alcaldes de los Gobiernos Autónomos Municipales de La Paz	01/04/16	112
Taller Cumplimiento de la Ley 348 D.S. Nº 2145 y 2610	Coordinación con el Área de Genero y Generacional y la Secretaria Departamental de Desarrollo Social, Seguridad Alimentaria (GAD Oruro).	15/04/16	31
Socialización de la Ley Nº 348	Municipio Mizque (Cochabamba)	23/04/16	87

Actividad	Beneficiarios	Fecha	Nº de Participantes
Socialización de la Ley Nº 348	Municipio –Chuma Cantón Timusi	29/04/16	41
Taller cumplimiento de la Ley Nº 348.D.S.2145 y 2610	Coordinación con la Dirección de Igualdad de Oportunidades del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba.	29/04/16	66
Reunión de coordinación para el cumplimiento de la Ley Nº 348 D.S. 2145 y 2610 “Por una vida libre de violencia”.	Dirección de Genero del Gobierno Autónomo Departamental de Pando	23/04/16	38
Socialización de la Ley nº 348	Ciudad de Oruro	12/05/16	71
Socialización de las normativas a favor de las mujeres de Bolivia y Perú	-	12/05/16	136
Socialización de la Ley Nº 348	Municipio de Iaja	17/05/16	168
Encuentro nacional	Mujeres autoridades indígenas originarias y campesinas del Estado Plurinacional de Bolivia “Por una vida libre de violencia.	11 y 12/05/16	96
Socialización de la Ley Nº 348	Comunidad Tirina, municipio Tacobamba del departamento de Potosí	25/05/16	98
Socialización de la Ley Nº 348	Municipio Yapacani del departamento de Santa Cruz	27/05/16	32
Socialización de la Ley 348	en Yacuiba	24/06/16	162
Socialización de la Ley 348	Municipio de Palos Blancos	27/06/16	70
Socialización de la Ley 348	Municipio de Alto Beni	28/06/16	40
Socialización de la Ley 348	Municipio de Caranavi	29/06/16	60
Socialización de la Ley 348, formación y actuación de las promotoras comunitarias "por una vida libre de violencia"	Municipio Santiago de Machaca - Chocorosi	19/06/16	41
Socialización de la Ley 348	Municipio Salinas de Garci Mendoza del Departamento de Oruro	14/07/16	70
Reunión nacional de alto nivel de decisión para viabilizar la implementación del Certificado Único para casos de violencia en el marco de la ley 348	-	29/07/16	32
Socialización de la Ley Nº 348	Municipio Santiago de Callapa	22/08/16	232
Socialización de la Ley Nº 348	Ciudad de Cochabamba	08/09/16	133

Actividad	Beneficiarios	Fecha	Nº de Participantes
Tercera Sesión del Consejo Sectorial e Intersectorial por una Vida Libre de Violencia	-	31/08/16	92
Socialización de la Ley Nº 348	Municipio de Coripata del Departamento de la Paz	29/09/16	44
Primera jornada de la mujer boliviana con derecho a vivir bien	-	11/10/16	
Socialización de la Ley Nº 348	Ciudad de Tarija	14/10/16	
Encuentro de dialogo de saberes y prácticas culturales con autoridades indígenas originarias campesinas para la construcción de mecanismos de reconocimiento y articulación de las promotoras comunitarias	-	21/10/16 22/10/16	108
Socialización de la Ley Nº 348	Municipio de Viacha	21/10/16	45
Socialización de la Ley Nº 348 en el programa "Hablando con la Ministra"	Villa Tunari - Cochabamba	05/11/16	121
Socialización de la Ley Nº 348 en el programa "Hablando con la Ministra"	Municipio de Puerto Suarez Santa Cruz	15/11/16	73
Socialización de la Ley Nº 348 en el programa "Hablando con la Ministra"	Municipio de Cobija departamento de Pando	29/11/16	50
Ley 243, de acoso y violencia política y su Decreto Supremo 2935	Municipio de Santa Cruz	01/12/16	110
TOTAL			3.071

25 de noviembre “Día de la Eliminación de la Violencia”

El Ministerio de Justicia en el marco de los avances de la lucha contra la violencia presenta el informe de avances de la Encuesta de Prevalencia y Características de la Violencia y la entrega los equipos a los municipios donde actúa el SIPPASE en el marco del fortalecimiento institucional.

1.4.4.1. SISTEMA INTEGRADO DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO (SIPPASE-VRG)

La DGPETFVRGG promueve el diseño e implementación del proyecto Sistema Integral Plurinacional de Prevención Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en razón de Género con pertinencia Socio - cultural – SIPPASE VRG, en base al Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable Nº ATN/OC-13824-BO suscrito entre el Ministerio de Justicia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En la gestión 2016, el proyecto del SIPPASE se implementa en 4 componentes logrando los siguientes resultados:

Componente 1: Construcción participativa del modelo del SIPPASE-VRG

- ✓ Se ha elaborado la Línea Base del proyecto SIPPASE-VRG, sobre el estado de situación de la implementación del SIPPASE: i) procesos de construcción del modelo SIPPASE-VRG, ii) principales instituciones responsables de atender temas relacionados con VRG, iii) instalación e implementación del RUV, iv) iniciativas de fortalecimiento institucional del Sistema Judicial, Ministerio Público, Policía Boliviana, SLIMs y autoridades de la Justicia Indígena Originaria Campesina (AJIOC), v) procesos de implementación del SIPPASE.VRG. La Línea Base incluye la propuesta de una metodología para la evaluación del SIPPASE-VRG.
- ✓ Se ha elaborado la Estrategia de Prevención de Violencia en razón de género, en ese marco, se cuenta con 58 Convenios Intergubernativos suscritos entre el Ministerio de Justicia y los Gobiernos Autónomos Municipales (ver anexo) con el objeto de plantear y ejecutar políticas públicas a nivel municipal con enfoque de género generacional orientados al desarrollo integral de la sociedad civil, disminuyendo las brechas de género en los ámbitos económico, político social y cultural en base a la aplicación de la Ley N° 348, mediante acciones con los SLIMs
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 180/2016 de 29 de septiembre de 2016, se aprueba el Modelo Boliviano Integrado de Actuación frente a la Violencia en razón de Género”
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 024/2016 de 22 de febrero de 2016, se aprueba los instrumentos referenciales de orientación técnica:
 - a) Guía para la gestión de casas de Acogida y Refugios Temporales
 - b) Guía para el Funcionamiento de los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIMs)
 - c) Guía para la declaratoria de Alerta de Violencia en razón de Género

Estas guías serán adoptadas por las ETAS departamentales y municipales, que carecen de una normativa específica similar, hasta su regulación normativa autónoma propia.

Componente 2: Instalación del Registro Único de Violencia en Razón de Género (RUV).

- ✓ Se ha diseñado el Sistema de información para el registro de la Violencia en Razón de Género (VRG) que registrará los hechos de violencia en razón de género. El sistema cuenta con 6 subsistemas:
 1. Subsistema de Registro Único de Violencia en Razón de Género
 2. Subsistema de Indicadores de Eficacia
 3. Subsistema de denuncias de instituciones públicas y privadas
 4. Subsistema para la Certificación REJAP-SIPPASE
 5. Subsistema para el cálculo de costos del SEA (Cálculo de costos para la construcción de casas de acogida y equipamiento de SLIMs- De uso de Municipios)

6. Subsistema para la ubicación de los servicios relacionados con violencia en cada uno de los municipios y departamentos.
- ✓ Se han entregado 60 equipos de computación a los municipios priorizados por el SIPPASE, para la instalación del RUV y la emisión de reporte de denuncias. Conforme establece la Resolución Ministerial N° 201/2016 de 31 de octubre de 2016, que señala, “(...) los equipos serán de uso exclusivo de los Servicios Legales Integrales Municipales para el registro Único de Violencia...”

Los municipios beneficiados con los equipos de computación para el funcionamiento de RUV son los siguientes:

Municipios que recibieron los equipos de computación

Departamento	Municipio	Nº
La Paz:	Caranavi, La Asunta, Colquiri, Viacha, Achacachi, Chullumani, Tiahuanacu, Ayata, Laja, La Asunta, Santiago de Callapa, Colquiri.	12
Santa Cruz	Cotoca, San Ignacio de Velasco, El Torno, Concepción, San José de Chiquitos, Santa Rosa del Sará, Montero, Fernández Alonso, Charagua, La Guardia, Ascensión de Guarayos.	11
Cochabamba	Tiquipaya, Totora, Tiraque, Capinota, Sipe Sipe, Entre Ríos	6
Beni	Reyes, Rurrenabaque, San Borja, Santa Ana de Yacuma, Riberalta	5
Pando	San Lorenzo, Porvenir, Cobija, Filadelfia	4
Tarija	Yacuiba, Villa Montes, Entre Ríos, Padcaya	4
Oruro	Challapata, Toledo, Bermejo, Pazña	4
Potosí	San Pedro de Buena Vista, Pocoata, Puna, Llallagua, Tinquipaya, Uncía, Tupiza, Uyuni, Colquechaca	9
Chuquisaca	Yamparáez, Poroma, San Lucas, Villa Azurduy, Tarvita	5
Total		60

- ✓ Se ha capacitado en el manejo del Sistema Único de Violencia (RUV) a **357** personas entre personal de los 61 GAM-SLIM y de los GAD.
- ✓ Se cuenta con el Reglamento del Subsistema de Registro de Denuncias de Violencia en razón de Género en Instituciones Públicas y Privadas elaborado por el proyecto SIPPASE que a la fecha se encuentra en proceso de análisis para su aprobación en el área legal
- ✓ Se cuenta con el Reglamento Específico de Implementación del Sistema de Información del SIPPASE, elaborado por la empresa que desarrolló el sistema Kretco. S.R.L.

Certificación de Antecedentes de Violencia

Conforme a Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, entre el Consejo de la Magistratura del Órgano Judicial y el Ministerio de Justicia, en mayo del 2016 se da inicio a la emisión de la Certificación de antecedentes en violencia en razón de género del SIPPASE-VRG, que acredita que el servidor o servidora público/a no cuenta con sentencia ejecutoriada de violencia contra las mujeres, no será destituido/a de su cargo público, o en su caso que no tenga suspensión condicional del proceso y tampoco declaratoria de rebeldía.

A partir de esa fecha se ha emitido 54.444 certificaciones SIPPASE-VRG.

La certificación SIPPASE es parte de un proceso de prevención eficaz que el Ministerio de Justicia inicia a implementar. Ésta certificación viene acompañada de guías para su aplicación como ser: i) Guías para el uso de los recursos, ii) Manual para el uso de la Certificación SIPPASE

Componente 3: Fortalecimiento institucional del Sistema Judicial, Ministerio Público, Policía, SLIM y autoridades de Justicia Indígena Originaria Campesina (AJIOC).

De acuerdo a la Currícula de formación especializada en violencia en razón de género, elaborado por el SIPPASE se han realizado los siguientes cursos virtuales:

- ✓ Curso de especialización semipresencial violencia contra las mujeres por razón de género, impartido con apoyo de la OACNUDH y el GIZ entre los meses de agosto a noviembre. Se contó con la participación de 80 servidores/as públicos a nivel nacional de los cuales 19 personas del SIJPLU y SEPDAVI aprobaron el curso.
- ✓ Cuso Virtual “Procedimiento Policiales en Violencia en razón de Género” para facilitadores y docentes de la ANAPOL, realizado de julio a septiembre de 2016. Habiendo aprobado 20 personas.
- ✓ Diplomado de la UNIPOL con “Políticas de Actuación sobre Violencia en Razón de Género” con la participación de 55 estudiantes habiéndose titulado 55 profesionales.
- ✓ Curso Virtual para Jueces sobre “Tratamiento de la Violencia en razón de Género en la justicia” con la participación de 223 jueces a nivel nacional y en coordinación con la Escuela de jueces.

Componente 4: Implementación del SIPPASE-VRG.

- ✓ Se elaboró la “Estrategia de prevención de Violencia” en Potosí, Beni, Cochabamba y Pando. Contiene productos comunicaciones como videos sobre: i) *La autonomía y empoderamiento de la mujer*, ii) *Sensibilización a servidores/as públicos sobre los tipos de violencia a prevenir*, iii) *Lo que estamos haciendo como colectividad/comunidad*, iv) *¿Qué es prevenir? Individual, colectiva y estructural* v) *Manual de utilización de la Caja de herramientas /Portal del SIPPASE.*

- ✓ Se realizó la capacitación y acompañamiento en sitio a los SLIMs para la aplicación de los instrumentos del SIPPASE-VRG.

1.4.5. DIRECCIÓN PLURINACIONAL DE LA JUVENTUD

Elaboración de normativas para la juventud

Se ejecutaron reuniones de abogacía con autoridades locales y técnico, en los departamentos de Chuquisaca, (Yotala, Yamparaez) Cochabamba, (Punata Tiquipaya) Potosí (zona urbana) Santa Cruz, (Montero el torno) Oruro (zona urbana central), con el objetivo de promover la construcción de normas planes y proyectos para la juventud, en éstos procesos se plantea la propuesta metodológica para la construcción de Leyes Municipales o Departamentales.

Por otra para se ha elaborado la propuesta de Ley de Emprendimiento de Inserción Laboral de la Juventud, la misma se encuentra en la parte conclusiva en ajustes, como anteproyecto de ley de Emprendimiento e Inserción laboral de la Juventud.

Consejo Plurinacional de la Juventud

El Consejo Plurinacional de la Juventud, es la instancia de participación deliberación y representación de la juventud, que según mandatos de la Ley 342 “Ley de la Juventud” indica que deberá realizar 1 sesión cada año, y de acuerdo a su Reglamento de Funcionamiento reuniones las veces que sea necesario.

Por consiguiente se desarrollaron las siguientes sesiones y/o reuniones del Consejo Plurinacional de la Juventud:

Reuniones del Consejo Plurinacional de la Juventud y resultados alcanzados Gestión 2016

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	RESULTADOS
Primera Sesión Ordinaria	La Paz (Servicio de Defensa Publica)	16 y 17 de junio	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de planes de trabajo de las comisiones del Consejo Plurinacional de la Juventud - Plan Plurinacional de la Juventud - Propuesta del Decreto Supremo de Inserción Laboral de la Juventud. - Reglamento Interno del C.P.J. - Programación de Actividades para la semana de la juventud
Segunda Sesión Ordinaria	Cochabamba (Auditorio de CIES)	29 días del mes de Julio	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de la propuesta del - Reglamento de Ética
Tercera Sesión	La Paz (salón	3 y 4 de	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación de Reglamento de Ética

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	RESULTADOS
Ordinaria	auditorio de CIES)	noviembre	
5 Reuniones extraordinarias, de Coordinación con las comisiones	La Paz	Todo el año	- Coordinación y Organización con las 9 comisiones de Trabajo

Comité Interministerial de Políticas Públicas de la Juventud

El Comité Interministerial de Políticas Públicas *“es una instancia política y técnica, encargada de elaborar, evaluar e informar sobre las políticas públicas, planes y programas destinados a las jóvenes y los jóvenes, considerando las propuestas del Consejo Plurinacional de la Juventud”* (Ley Nº 342) y según el D.S. Nº 2114, indica que el Comité sesionará dos veces al año de forma ordinaria y podrá llevar a cabo sesiones extraordinaria a solicitud de algún miembro del Comité.

En ese sentido, la Dirección Plurinacional de la Juventud, promovió las siguientes reuniones y/o sesiones del Comité.

Sesiones del Comité Plurinacional de la Juventud - Gestión 2016

ACTIVIDAD	FECHA	RESULTADOS
Primera reunión extraordinaria	6 de junio de 2016	- Dar a conocer los lineamientos señalados en el SPIE para el llenado de matrices del Plan Multisectorial de la Juventud - Propuesta de D.S. de Inserción Laboral de la Juventud.
Segunda Reunión Extraordinaria	4 de Julio de 2016	- Se socializo el avance de estado del Plan Multisectorial al Comité en Pleno
Tercera Reunión Extraordinaria	15 de septiembre 2016	- Plan Multisectorial de Desarrollo Integral de la Juventud - Cronogramas de actividades ``Septiembre Joven`` - Reglamento del Comité Interministerial.
Primera Sesión Ordinaria	16 de noviembre de 2016	- Avances en la elaboración del Plan Multisectorial de la Juventud. - Avance del Anteproyecto de Ley de Emprendimiento e Inserción laboral de la Juventud. - Revisión del Reglamento de funcionamiento del comité Interministerial de Políticas Públicas para la Juventud.
Segunda Sesión Ordinaria	14 de diciembre del 2016	- Presentación del Plan Multisectorial de la Juventud.

Plan Multisectorial de Desarrollo Integral de la Juventud

En el marco de la Ley Nº 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado y a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Planificación del Desarrollo, se ha adecuado la propuesta del Plan Plurinacional de Juventud (elaborado en la gestión 2015), ahora denominado *“Plan Multisectorial de Desarrollo Integral de la Juventud 2016-2020”*. Esta labor fue coordinada con los Ministerios que conforman el Comité Interministerial de Políticas Públicas de la Juventudes. El Plan ha sido

remitido al Ministerio de Planificación para su análisis y emisión de Dictamen de Compatibilidad y Concordancia.

Socialización de la Normativa de la Juventud a nivel nacional

Se socializó la Ley N° 342, Plan de Prevención del Embarazo en la Adolescencia y la propuesta del Plan Multisectorial de Desarrollo Integral de la Juventud a un total de **571** personas entre organizaciones de la juventud, instituciones públicas y privadas de los diferentes departamentos del país. Estos datos se exponen a continuación:

Socializaciones de normativa y planificación de la juventud – Gestión 2016 (En cantidades)

Departamento	Municipios	Participantes
La Paz	Viacha y El Alto	73
Santa Cruz	Montero y Torno	130
Oruro	Oruro	100
Chuquisaca	Yamparaes; Yotala; Camargo; Tomina; San Lucas Capital	100
Cochabamba	Tiquipaya y Pojo	50
Tarija	Tarija; Villamontes; Yacuiba	68
Pando	Pando	50
TOTAL		571

Agosto Joven “Día Internacional de la Juventud”

La Dirección Plurinacional de la Juventud, a raíz de la declaración por Naciones Unidas mediante la resolución 54/120, celebro el 12 de agosto como día Internacional de la Juventud en instalaciones del Instituto Don Bosco ubicado en la ciudad de El Alto del Departamento de La Paz, conmemorando a la Juventud del Estado Plurinacional, por primera vez en un acto donde participaron diferentes carreras de la rama técnica, organizaciones sociales juveniles y la participación de autoridades nacionales, municipales e internacionales

21 de septiembre “Día Plurinacional de la Juventud”

La conmemoración al Día Nacional de la Juventud se celebró en el Municipio de Achocalla del Departamento de La Paz en fecha 21 de septiembre de 2016, evento al que asistieron representantes de distintos departamentos y autoridades nacionales, y se dio a conocer el apoyo para la consolidación de Políticas Públicas de la juventud.

1.5. VICEMINISTERIO DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS Y DE LOS CONSUMIDORES (VDDUC)

Durante la gestión 2016 se llevaron a cabo diferentes acciones para materializar de manera concreta y objetiva la defensa de los derechos de los Usuarios/as y Consumidores/as, consolidando el ejercicio de sus derechos para una mejor calidad de vida, contra el consumismo, en protección a la madre tierra y sus futuras generaciones. Estas acciones han generado diversos resultados, entre los cuales se destacan los siguientes:

1.5.1. DESARROLLO NORMATIVO EN MATERIA DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR DEL SECTOR NO REGULADO

Se aprobaron dos reglamentos, que facilitarán la actividad de fiscalizadora, de control y sancionatoria del VDDUC:

- ✓ *“Reglamento de Regulación de las actividades de los Supermercados para protección de las usuarias y los usuarios, las consumidoras y los consumidores”*, aprobada mediante Resolución Ministerial 027/2016, de 26 de Febrero de 2016.
- ✓ *“Reglamento en Aplicación del Derecho a la Información y Prevención de la Publicidad Engañosa o Abusiva de los Servicios y Productos”*. Resolución Ministerial Nº 130/2016 de 11 de junio de 2016.

Una vez aprobados y difundidos los mismos, se realizó el seguimiento de su cumplimiento, a los diferentes proveedores del sector no regulado.

Por otro lado, se han elaborado proyectos de normativa para su implementación en futuras gestiones:

- ✓ *“Reglamento de Consumo Responsable”*
- ✓ Anteproyecto y Diagnóstico para el *“Reglamento de Piscinas y Saunas”*.
- ✓ *“Reglamento de Certificación de los Contratos de Adhesión del Sector no Regulado”*.
- ✓ *“Proyecto de Fortalecimiento CAUC’s a nivel nacional”*.

Se ha brindado soporte, asistencia técnica y se ha coordinado en la elaboración de las siguientes **normas con carácter interinstitucional**:

- ✓ *“Reglamento del Etiquetado de productos transgénicos”*, en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras; Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural; Ministerio de Salud y Ministerio de Medio Ambiente y Agua.
- ✓ *“Decreto Supremo Creación de la AGEMED”*, en coordinación con UDAPE.

Con la finalidad de incluir la protección de los derechos de los usuarios y consumidores, se ha participado en la revisión de proyectos normativos presentados por los diversos sectores a la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE).

También se elaboró un modelo de contrato de trabajo, mismo que fue repartido de manera gratuita a usuarios/as, consumidores/as y a proveedores en el marco de la campaña “Las Palabras se las Lleva el Viento”.

Coordinación Interinstitucional

- ✓ En fecha martes 06 de diciembre de 2016 se realizó de la Segunda Sesión del “Consejo de Coordinación Sectorial de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor”. Este espacio es considerado por la Ley N° 453 como el medio de coordinación entre las instituciones que protegen los derechos de los usuarios y consumidores en los diferentes niveles estatales, dentro de ese contexto los miembros asistentes manifestaron que es importante el desarrollo normativo en materia de defensa de los derechos de los usuarios y consumidores asumiendo el compromiso de dar agilidad y viabilizar la implementación de estas en los diferentes sectores, así mismo existe el compromiso de hacer llegar a la secretaria técnica por parte de los miembros sus propuestas de trabajo para la gestión 2017 orientadas a la defensa de los usuarios y consumidores de los diferentes sectores, hasta el 16 de enero de 2017.

1.5.2. POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROYECTOS PARA LA DEFENSA DE DERECHOS DE USUARIOS/AS Y CONSUMIDORES/AS

- ✓ Se elaboró y gestionó la firma de convenios interinstitucionales con el SEDEM y ANH, con la finalidad de Fortalecer a los Centros de Atención al Usuario y al Consumidor, lo que permitió tener mayor cobertura para la atención de reclamaciones y la realización de verificativos a nivel nacional.
En el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre el Ministerio de Justicia y el Servicio de Desarrollo de Empresas Públicas Productivas – SEDEM, suscrito en fecha 9 de agosto de 2016, el Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor (Responsables de los CAUC’S de la Ciudad de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba) atendió a **972** beneficiarias del Subsidio Prenatal, Lactancia y el Subsidio Universal Prenatal “*Por la vida*” quienes presentaron sus reclamos, teniendo como resultado la restauración positiva del 100% de los casos, con la devolución de los productos observados.
- ✓ Proyección de un Convenio Interinstitucional con el SENAPI.
- ✓ Remisión de intención de renovación de convenio a la ATT.
- ✓ Se inició la ejecución del Proyecto de Cooperación Horizontal con la República de El Salvador “*Fortalecimiento del Conocimiento y experiencia del talento humano de las autoridades bolivianas de fiscalización y control en la defensa de los derechos del usuario y*

del consumidor". En esta primera fase, personal del VDDUC realizó la visita a la República de El Salvador, donde Técnicos de la Defensoría del Consumidor de El Salvador. Posteriormente se realizó un Diagnóstico en materia de Defensa de los derechos de los Usuario y Consumidores en Bolivia.

- ✓ Contratación de consultorías de apoyo y fortalecimiento a los Centros de Atención al Usuario y al Consumidor (CAUC) y para el desarrollo de una aplicación Android VDDUC.

1.5.3. ATENCIÓN A LOS USUARIOS, LAS USUARIAS Y LOS CONSUMIDORES Y LAS CONSUMIDORAS

A través de los Centros de Atención al Usuario y Consumidor (CAUC), se atendieron **1.664 reclamos** identificando reclamos relacionados al sector regulado (246 casos atendidos), como del sector no regulado (1.418 casos atendidos), de acuerdo al siguiente detalle:

Atención de reclamos de usuarios/as y consumidores/as Gestión 2016 (en cantidad)

Departamento	Reclamaciones
La Paz	889
Cochabamba	510
Potosí	101
Santa Cruz	98
Tarija	66
TOTAL	1.664

Los reclamos más frecuentes fueron respecto a garantías en general, línea Blanca, servicio de albañilería, equipos celulares y tablets, servicio de carpintería, servicio mecánico, servicio de confección de prendas de vestir, servicio técnico, entre otros.

De estos **1.664** reclamos recibidos, se ha logrado concluir **936** casos y **728** se encuentran en proceso o pendientes para la gestión 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

Estado de los reclamos de usuarios/as y consumidores/as Gestión 2016 (en cantidad)

Detalle	Total
Concluidos	
Reclamos derivados a la Autoridad competente (Sec. regulado)	170
Cerrados	561
Rechazados (fuera de plazo)	205
En Proceso	
Con Resolución de Medidas Restaurativas	47

Detalle	Total
Con Resolución de Recursos de Revisión (objeción por parte de proveedores)	6
Con Resolución de Medidas Precautorias	3
En Proceso (en análisis)	672
TOTAL	1.664

FUENTE: Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor, en base a Resoluciones Administrativas emitidas y formularios de Reclamos.

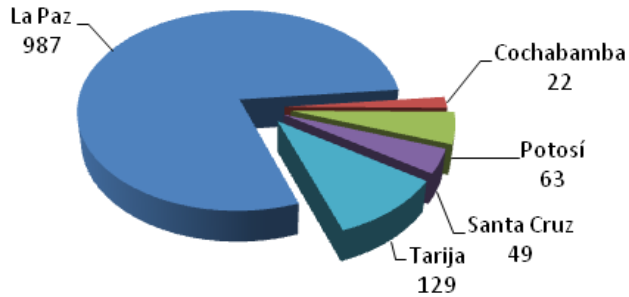
Cabe señalar que para los casos Cerrados; con Resolución de Medidas Restaurativas; Con Resolución de Recursos de Revisión y con Resolución de Medidas Precautorias, fue necesario proyectar Resoluciones Administrativas como se establece en la normativa vigente.

- **Resoluciones de Medidas Restaurativas:** son elaboradas como primera medida, que busca restaurar el derecho vulnerado por el proveedor contra el usuario consumidor, esta determinación se asume después de un riguroso análisis del caso y la búsqueda de una solución en todo momento, que permita a las partes entablar un acuerdo consensuado.
- **Resoluciones Administrativas de Medidas Precautorias:** son determinadas cuando la resolución administrativa de medidas restaurativas no ha sido cumplida, y para evitar mayor vulneración reclamante a otros/as usuarios/as o consumidoras/es, se determina: a) la prohibición a los proveedores de realizar su actividad de distribución de producto o servicio, hasta que cumplan lo determinado; b) aplicar la sanción pecuniaria respectiva.
- **Resoluciones Administrativas de Rechazo:** son en su mayoría porque el reclamo es presentado fuera del tiempo determinado en la norma, es decir pasado seis meses después del primer contacto con el producto o servicio objeto del reclamo.
- **Resoluciones Administrativas de Cierre:** Esta medida es señal de que el reclamo presentado ha llegado a la restauración de los derechos vulnerados por el proveedor, en favor del usuario/a y consumidor/a. La restauración consiste en la reparación del producto, el cambio por otra de similares características o la devolución del importe pagado, también establece la obligación de cumplimiento a las características ofertadas ya sea de productos o servicios.
- **Resoluciones de Recursos de Revisión:** se da cuando los recursos planteados fueron presentados por los proveedores, quienes objetan la acción determinada por la autoridad competente, la resolución ratifica o modifica lo establecido mediante resolución.

También se han brindado **729** orientaciones y atención de reclamos por la Línea gratuita 800-10-0202 a nivel nacional (junio a diciembre 2016), atendiendo por esta vía a usuarios/as y consumidores/as de los 9 departamentos.

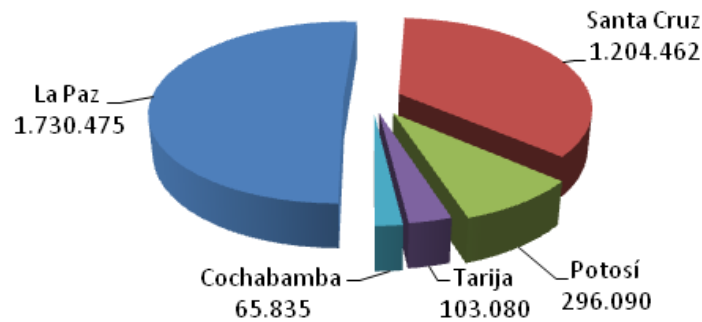
Se llevaron a cabo **1.121 conciliaciones**, entre usuarios, usuarias, consumidoras y consumidores y proveedores, producto de sus relaciones de consumo.

**Conciliaciones realizadas
(En cantidad)**



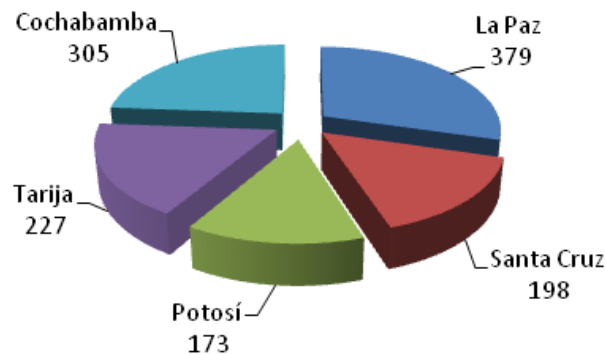
Fruto de las intervenciones realizadas por el Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor se ha gestionado la devolución de 13,8 millones de bolivianos por parte de proveedores a usuarios, usuarias, consumidoras y consumidores.

**Recursos devueltos a usuarios/as y consumidores/as realizadas
Gestión 2016 (en bolivianos)**



Se realizaron **1.151 verificativos** a diferentes proveedores, por ejemplo a restaurantes, patios de comida, supermercados, cines, conciertos, entradas folclóricas y otras.

**Verificativos a proveedores realizados
Gestión 2016 (en cantidad)**



Ejemplos de Casos atendidos por el VDDUC en la gestión 2016

1. **Concierto:** Un empresa productora de conciertos cancela el recital de una banda internacional (Aerosmith). Por la vía conciliatoria se devolvieron alrededor de Bs. 10.440.000 al 100% de usuarias y los usuarios afectados.
2. **Auto incendiado:** Un empresario hizo la compra de un vehículo 0 km y al hacer el primer uso el automóvil, éste se incendió debido a una falla de origen. Se gestionó el cambio de vehículo. El caso se encuentra cerrado.
3. **Grupo musical:** Un usuario contrata 8 horas de servicio de un Grupo musical por Bs. 8.000 para amenizar un matrimonio, sin embargo, el grupo sólo se presenta y toca por 1 hora. En conciliación se devuelve la suma de Bs. 3.500.
4. **Comadres:** Un evento por la Fiesta de Comadres ofertó bar abierto y al grupo Agapornis, a la misma asistieron alrededor de 3.000 mujeres. Sin embargo, en el evento sólo se presentó la ex vocalista del Grupo y no se cumplió con el bar abierto, las mujeres se organizaron por Facebook para presentar su reclamo, en todos los casos se llegó a una conciliación.
5. **Peluquería:** Una señora que regularmente se hace el teñido de su cabello se aproxima a un puesto de venta a comprar el tinte color rojizo y con el producto va a la peluquería. Una vez aplicado el tinte observa que su cabello esta de color lila, entonces presentó un reclamo contra el fabricante, donde se acordó cancelar la suma de Bs. 1.200 para que la usuaria acuda a un estilista.
6. **Payaso Borracho:** Un padre de familia contrató los servicios de un payaso para la fiesta de su hijo a quien canceló Bs. 200 como adelanto, el payaso se hizo presente y comenzó su primer acto y lo concluyo con normalidad, hizo un cuarto intermedio e ingreso al baño pero no salía de ahí, después de varios minutos fueron en busca del payaso pero este se encontraba en estado de ebriedad, por lo que no pudo concluir el acto.
7. **Limpieza:** Un usuario que recurrió al servicio de lavado de un Edredón, se percata que el mismo fue teñido de otro color. En conciliación, la Empresa devuelve la suma de Bs. 150, que equivale al 50% del Edredón.

Por otro lado, se lanzó **una aplicación móvil gratuita** sobre precios, ofertas y reclamos de supermercados. La Aplicación se encuentra disponible en los sistemas operativos Android e iOS y permite al usuario/a:

- Conocer los precios y ofertas de productos en supermercados afiliados a la “Asociación Boliviana de Supermercados”. Esto permitirá que las consumidoras y consumidores tomen de decisiones relacionadas a la compra, incentivando el ahorro. La información disponible se encuentra por ciudad y se prevé actualizar la información cada 15 días.
- Presentar reclamos sobre irregularidades detectadas.
- Conocer la normativa vigente relacionada a Usuarías, usuarios, consumidoras y consumidores.

1.5.4. CAPACITACIÓN EN DERECHOS DE USUARIOS/AS Y CONSUMIDORES/AS

En la gestión 2016 se ha **capacitado a 1.865** personas entre niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas, de las diferentes instituciones y sociedad civil, a nivel nacional, acerca la Ley Nº 453, Decreto Supremo Nº 2130 y normas reglamentarias. Conforme se refleja en el siguiente cuadro:

Capacitación en normativa de defensa de los derechos de usuarios y consumidores

Departamento, Ciudad, Localidad	Lugar	Participantes	Beneficiarios
La Paz	Instituto Nacional de Medicina Nuclear INAMEN	Todo el personal de médicos y personal administrativo	26
Santa Cruz - Warnes	Regimiento de Artillería Antiaérea 8 – “Tcnl. Art. Félix Aguirre”	Segundo Comandante, Instructores, Soldados y personal administrativo	202
La Paz - Viacha	Regimiento de Artillería “Bolívar”	Segundo Comandante, Instructores, Soldados y personal administrativo	85
Oruro	Plaza Principal	Ciudadanía de diferentes sectores	12
La Paz – El Alto	Junta Vecinal Urbanización Topater D.M. 7	Vecinos del lugar	95
La Paz	Centro de Orientación Femenina de Obrajes	Hijos de las internas.	34
La Paz	Salón alquilado por la Asociación de Paramédicos de Bolivia	Miembros de la Asociación de Paramédicos de Bolivia	19
Cochabamba	Asociación de Parapsicólogos y Ciencias Ocultas	Miembros de la Asociación de Parapsicólogos y Ciencias Ocultas	40
Pando - Cobija	Policía Militar de Cobija	Segundo Comandante, Instructores, Soldados y personal administrativo	96
La Paz	Cámara de Senadores	Representantes de diferentes sectores	71
Oruro	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	Personal de la Unidad Departamental de Transporte del GAD de Oruro, chóferes de transporte interprovincial.	60
La Paz	Unidad Educativa “Luxemburgo”	Estudiantes de 4to, 5to y 6to de Primaria	291
La Paz – El Alto	Consejo Municipal de El Alto	Representantes de diferentes sectores	83
Sucre	Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca	Estudiantes y Docentes de la Carrera de Ingeniería Comercial	321

Departamento, Ciudad, Localidad	Lugar	Participantes	Beneficiarios
La Paz	Auditorium de la EPI San Pedro – POLICIA BOLIVIANA.	Personal de las EPI's La Merced, Cotahuma, Bosquecillo, San Pedro y Munaypata, PAC – Centro, Radio Patrulla 110, UTOP, Policía Turística, Batallón de Seguridad Física Estatal y Comando Departamental de La Paz.	240
Tarija - Yacuiba	Regimiento "Aroma"	Instructores, Soldados y personal administrativo	170
Tarija - Yacuiba	Hotel San Valentín	Miembros de la Cámara Hotelera de Yacuiba	20
TOTAL PERSONAS CAPACITADAS			1.865

Socialización y Difusión

- ✓ Se ha realizado la socialización de la normativa vigente relacionada a derechos del usuario y consumidor en las ciudades de La Paz, El Alto, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro, Trinidad, Potosí y Cobija, Puerto Suárez, Uyuni, Yacuiba y Villa Tunari.

Difusión en normativa de defensa de los derechos de usuarios y consumidores

UBICACIÓN	BENEFICIARIOS
Municipio de Uyuni (Potosí)	Turistas nacionales y extranjeros, durante la celebración del Dakar 2016, con el objetivo de incentivar el "Cuidado de la Madre Tierra"
Plaza Simón Bolívar de Villa Adela (El Alto)	Población en general
Plaza Juana Azurduy de Padilla (Oruro)	Población en general, durante la celebración del Carnaval 2016, con el slogan "No a la publicidad Engañosa, la Diablada es Boliviana".
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plaza Bicentenario de La Paz ✓ Parque Bolívar de Tarija ✓ Plaza Iglesia San Bernardo de Potosí ✓ Plaza Bolívar de Cochabamba ✓ Plaza del Estudiante de Santa Cruz 	Población en general, durante la celebración del Día Mundial del Consumidor. Actividades realizadas durante el mes de marzo ³ .
Cochabamba y Santa Cruz	Asociación de Astrólogos y Parapsicólogos
Santa Cruz (Stand del VDDUC en la EXPOCRUZ)	Población en general (5.000 visitantes), durante la EXPOCRUZ 2016.
Beni - Trinidad.	Funcionarios públicos de la Agencia para el Desarrollo de las Macro regiones y Zonas Fronterizas y con el equipo de fútbol

³ El Día Mundial de los Derechos del Consumidor es una jornada para promover los derechos fundamentales de todos los consumidores, para exigir que sus derechos sean respetados y protegidos, y para protestar contra los abusos del mercado.

UBICACIÓN	BENEFICIARIOS
	de la Asociación de Fútbol de Trinidad
Plaza principal de Cobija	Población en general
Departamento de Tarija, municipios de Villa Tunari; Puerto Suarez; Yacuiba	Población en general

- ✓ Se han elaborado y difundido los siguientes materiales comunicacionales:
 - Spot “Cultura del reclamo” elaborado y difundido.
 - Spot “Aplicación de supermercados en Android” elaborado y difundido.
 - Spot “Campaña de línea blanca” elaborado y difundido.
 - Jingle “Cultura del Reclamo” difundido en Radio Éxito FM 93.1 y Radio Patria Nueva FM 94.3 a nivel nacional.
 - Jingle con referencia Ley Nº 453, difundido en Radio Movimientos Sociales FM 92.2.

Otras Actividades

Se asistieron a reuniones de los siguientes Comités y Consejos:

- Tercera Reunión Ordinaria Anual de la Red Consumo Seguro y Salud (RCSS) y los Talleres del Sistema Interamericano de Alertas Rápidas (SIAR), celebrado en la ciudad de Buenos Aires – Argentina.
- Comité Nacional del Codex Alimentarius (CNCA) (código alimentario):
 - CODEX - Medicamentos Veterinarios donde se analizó la hormona Somatotropina Recombinante Bobina.
 - CODEX - sobre Frutas y Hortalizas Frescas (no activo en nuestro país), trabajando a nivel internacional en el Código de Prácticas para el Envasado y Transporte de Frutas y Hortalizas Frescas. Comité de Frutas y Hortalizas Elaboradas.
 - CODEX – de Especies y Yervas Culinarias (no activo en nuestro país), se han elaborado normas para la pimienta negra, blanca y verde, así como del comino, orégano y tomillo.
 - CODEX de Aditivos Alimentarios; se determinó realizar estudios de impacto en la salud del ser humano, respecto a las sustancias aditivas: Aspartame y el Acesulfame. También observó el contenido de Plomo en algunos alimentos.
 - CODEX – Higiene de los Alimentos, para la prevención y detección de Salmonella en carne de res.
 - CODEX – de la Quinoa, donde se elaboró la norma de la quinoa, la misma que se encuentra en una etapa de socialización internacional.
- Comité Técnico del Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición (CT-CONAN), donde se coordinó el desarrollo de políticas públicas, que buscan el acceso a una alimentación adecuada, que reducirá los niveles de enfermedad y permitirá el desarrollo integral de nuestra sociedad.

1.6. REGISTRO PÚBLICO DE LA ABOGACÍA (RPA)

En el marco de la Ley del Ejercicio de la Abogacía (Ley N° 387) y su Decreto Supremo Reglamentario (D.S. N° 1760), Ministerio de Justicia a través del Registro Público de la Abogacía (RPA) ha alcanzado los siguientes resultados:

1.6.1. REGISTRO Y MATRICULACIÓN DE ABOGADOS/AS Y SOCIEDADES CIVILES

Durante la presente gestión 2016 se registraron 5.242 profesionales y se matricularon 8.059 abogados y abogadas, conforme siguiente detalle:

Abogados/as Registrados/as y Matriculados/as a Nivel Nacional (En cantidades)

Departamento	Registros	Matriculados
La Paz	1.756	1.810
Santa Cruz	1.584	2.448
Cochabamba	819	2.574
Oruro	294	277
Potosi	109	156
Chuquisaca	295	308
Pando	33	37
Beni	69	95
Tarija	283	354
TOTAL	5.242	8.059

En la función de registro y matriculación, se advirtió que **tres (3)** personas que solicitaron registro presentaron títulos falsos por lo cual mediante la Dirección General de Asuntos Jurídicos se realizó la respectiva denuncia ante el Ministerio Público. Se realiza el seguimiento correspondiente.

- ✓ **Registro y matriculación en línea:** Se creó la forma para que las abogadas y abogados que no se registraron y no cuentan con el tiempo necesario para hacerlo físicamente ante estas oficinas lo hagan vía internet, dándoles un plazo de una semana (aproximadamente) para que se apersonen a las oficinas del Registro Público de la Abogacía a regularizar su trámite.
- ✓ **Digitalización de Files:** El Registro Público de la Abogacía, a manera de contar con información precisa, oportuna y veraz que permita acceder a los documentos presentados por las abogadas y abogados, procedió a la digitalización de todos los files de la gestión 2009, 2010, 2011 y 2016 (enero a octubre).

Files digitalizados durante la gestión 2016
(En cantidades)

GESTIÓN	FILES DIGITALIZADOS	CANTIDAD
2009	00001 hasta 3563	3.563
2010	03564 hasta 9372	5.809
2011	09374 hasta 15900	6.528
2016 (enero a octubre)	53603 hasta 58184	4.581
TOTAL FILES ESCANEADOS		20.481

- **Duplicados de Credenciales:** Se han procesado un total de **2.605** duplicados bajo el siguiente detalle:

Emisión de Duplicados de Credenciales por mes

Al 31 de diciembre de 2016 (en cantidades)

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
198	147	162	164	267	221	203	314	197	287	204	241	2.605

- **Emisión de certificaciones de registro:** Se han emitido **747** certificaciones que establecen la fecha de registro de las y los abogados, así como también si tienen o no denuncias por faltas a la Ética Profesional.

1.6.2. REGISTRO DE SOCIEDADES CIVILES

Conforme la Ley N° 387 del Ejercicio de la Abogacía, en su artículo 27, párrafos II, establece la obligatoriedad del registro de sociedades civiles ante el Ministerio de Justicia, por lo cual y dando cumplimiento a la mencionada Ley a la fecha solo durante esta gestión se registraron **13** sociedades civiles de abogados y abogadas.

1.6.3. CONTROL DE LA ÉTICA PROFESIONAL

Durante la gestión 2016, a través del Registro Público de la Abogacía, se han atendido **513** denuncias contra abogados y abogadas, por faltas a la ética. Estas denuncias se encuentran en el siguiente estado:

- ✓ **303** denuncias fueron remitidas a los Tribunales de Ética de los Colegios de Abogados, según competencia para el procesamiento respectivo. Estas denuncias corresponden a abogados y abogadas que aun no se encuentran registrados en el RPA.
- ✓ **113** denuncias fueron solucionadas mediante acuerdo e intervención del RPA.
- ✓ **64** denuncias fueron remitidas a los Tribunales de Ética del Ministerio de Justicia.
- ✓ **33** denuncias fueron desistidas o abandonadas por las personas demandantes.

**Denuncias contra abogados/as atendidas
Al 31 de diciembre de 2016 (en cantidades)**



Cabe señalar, que a la fecha se viene trabajando en un “*Reglamento Específico de los Tribunales de Ética de la Abogacía*”.

✓ **Monto recuperado en acuerdos por intervención del R.P.A**

Entre las denuncias que fueron solucionadas con la intervención del Registro Público de la Abogacía, se han gestionado entendimientos que permitieron dar fin a dichos conflictos de forma rápida y oportuna. En base a estos acuerdos, se logró recuperar la suma de **365.270 Bolivianos** a favor de usuarios.

✓ **Operativos Contra Falsos Abogados**

En coordinación con la Policía Nacional Boliviana, se realizaron constantes operativos en todo el territorio nacional con el objetivo de velar por el correcto ejercicio de la profesión de la abogacía, y por ende acabar con las personas que se hacen pasar como abogados (falsos abogados).

En ese sentido, se logró la captura de doce (**12**) individuos que ejercían ilegalmente la profesión, engañaban y utilizaban distintos modos operar para captar a sus víctimas, citarlas en bufetes clandestinos y posteriormente recibir sumas de dinero por trabajos que jamás se realizaron. Nueve (**9**) personas fueron detenidas en la ciudad de La Paz, (**1**) persona en la ciudad de Cochabamba y dos (**2**) en la ciudad de Santa Cruz.

De esta manera, se busca garantizar y recobrar la credibilidad en los profesionales abogados y abogadas por parte de la sociedad.

Panel de abogados falsos capturados (RPA)
Al 13 de diciembre de 2016



MÁS TÍTULOS FALSOS: Descubren al Jefe de la Unidad de Transparencia del Consejo de la Magistratura (CM) en La Paz



Publicado en Bolivia
Visto 983 veces
El Jefe de la Unidad de Transparencia del Consejo de la Magistratura (CM) en La Paz, Ariel Marañón, fue aprehendido la mañana de ayer en su oficina por la supuesta falsificación de su título profesional de abogado.

Anulan unos 200 juicios que eran atendidos por 3 falsos abogados

Los procesos atendidos por falsos juristas son nulos. Este año se hallaron tres casos en La Paz y Trinidad. El Ministerio de Justicia y la Fiscalía indagaron otras 16 denuncias en el eje

El número de juristas en el país y requisitos para su matriculación

Según información del Registro Público de Abogados (RPA) del Ministerio de Justicia, hay más de 52.890 juristas matriculados en el país.

Juristas en La Paz aproximadamente: **12.000**

En Santa Cruz alrededor: **10.000**

En Cochabamba unos: **9.000**

(Su cerca de 22.000 restantes están en los demás departamentos)

Requisitos para la inscripción de abogados nuevos y antiguos colegados

- Una fotocopia simple del título profesional (sin folios)
- Comprobante original del depósito bancario a la cuenta del Ministerio de Justicia, Registro Público de Abogados N° 10000014193837 del Banco Unión por el monto de Bs 200 (sin folios) dólares con antigüedad máxima de seis meses.
- Nota de solicitud, de manera personal o mediante apoderado, dirigida a la ministra de Justicia, Dra. Virginia Valencia Candón.
- Fotocopia simple de la cédula de identidad
- Una fotocopia simple del título profesional; opcionalmente se podrá presentar fotocopia legalizada, copia autografiada al momento de la presentación no debe ser mayor a tres meses contados a partir de la fecha de su otorgación, con el fin de simplificar el proceso de verificación de documentos.
- Fotocopia simple del diploma académico.

Justicia recuperó Bs 307.870 de juristas y falsos abogados

NOVIEMBRE 2, 2016 POR BOLIVIA INFORMA SIN COMENTARIOS



Hasta la fecha, el Ministerio de Justicia, a través del Registro Público de Abogacía (RPA), recuperó Bs 307.870 de juristas y falsos abogados que recibieron anticipos de litigantes para atender juicios. Diez personas fueron procesadas por ejercicio ilegal de la profesión, informa este lunes **La Razón** en su edición impresa.

Existen muchos casos de falsos juristas. Hace un par de semanas incluso se acusó a Walter Torrico, alto dirigente de la Federación de Boliviana de Fútbol, de falsificar calificaciones para obtener su título de abogado. En agosto se encareció al entonces jefe de la Unidad de Transparencia del Consejo de la Magistratura en La Paz, Eric Marañón, también por fingir su título profesional.

El Ministerio de Justicia, la Policía y el Ministerio Público hacen operativos para identificar a los infractores.

El director de la RPA, Gary Romero, reveló a **La Razón** que también se recibió denuncias de estafa en contra de abogados que tienen sus papeles en orden, al menos 1.000, por lo que la cartera de Justicia convocó a los acusados para conciliar con los litigantes, acción que en los últimos meses permitió recuperar al menos Bs 307.870 de anticipos para que avancen los procesos.



CAPACITACIÓN

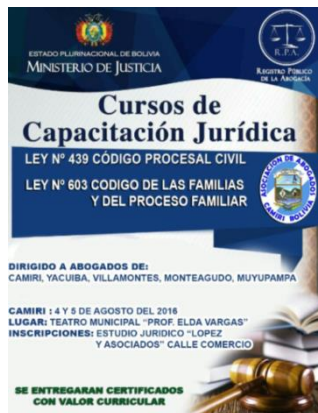
En la gestión 2016 se realizaron varios eventos de capacitación a nivel nacional según el siguiente detalle:

Capacitaciones realizadas
Al 13 de diciembre de 2016

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHAS	PERSONAS CAPACITADAS	COMENTARIO
Cursos de Capacitación Jurídica del Ministerio de Justicia – Registro Público de la Abogacía	Cochabamba	Del 25 al 28 de abril	1.000	TEMAS EXPUESTOS • Principios, jurisdicción, competencia, normas procesales e incidentes.
Cursos de Capacitación	Santa Cruz	Del 09 al 12	1.000	

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHAS	PERSONAS CAPACITADAS	COMENTARIO
Jurídica del Ministerio de Justicia – Registro Público de la Abogacía		de mayo		<ul style="list-style-type: none"> • Actos de Postulación • Contestación, excepciones y fijación del objeto procesal. • Prueba y Resoluciones Judiciales
Cursos de Capacitación Jurídica del Ministerio de Justicia – Registro Público de la Abogacía	La Paz	Del 16 al 19 de mayo	1.000	
Cursos de Capacitación Jurídica del Ministerio de Justicia – Registro Público de la Abogacía	Santa Cruz (Camiri)	Del 04 al 06 de agosto	200	
Evento por el día del Abogado	La Paz	13 de octubre	300	Reconocer la trayectoria y capacidad de abogadas y abogados en ejercicio. Exponer la ética profesional de la abogacía.
Capacitación en materia de conciliación	La Paz	Del 14 al 18 de noviembre	35	Capacitar a los funcionarios del R.P.A. y otros dependientes del Ministerio de Justicia en materia de conciliación, para aperturar el Centro de Conciliación del R.P.A.
TOTAL ABOGADOS CAPACITADOS			3.535	

Eventos de capacitación realizados (RPA)





- **Interacción Social:** Durante la gestión 2016, como una de las áreas que tiene contacto directo con los abogados y la ciudadanía en general, ha acompañado a la Ministra de Justicia a todos los eventos del denominado "Hablando con la Ministra", donde recepcionaron denuncias contra abogados, se brindó orientación jurídica gratuita a la ciudadanía y se socializó los servicios que presta esta Área, bajo el siguiente cronograma:

**Asistencia Técnica a la población (RPA)
Programa "Hablando con la Ministra"**

Nº	ZONA/URBANIZACIÓN	FECHA
1	Vila Esperanza D-5	12 de Marzo
2	Sucre Plaza San Juanito- Mercado Campesino	9 de Abril
3	Santa Cruz Plan 3000 Plaza del Mercado	25 de Junio
4	Cochabamba Quillacollo Plaza Bolívar	2 de Julio
5	Plaza del Maestro Villa Fátima	9 de Julio
6	Parque Bolívar Tarija	30 de Julio
7	Puerto de Guaqui Provincia Ingavi	15 de Octubre
8	Plaza Principal de Villa Tunari	5 de Noviembre
9	Puerto Suarez Plaza 10 de Noviembre	11 de Noviembre
10	Plaza 12 de Agosto en Yacuiba	1-2 de Diciembre

- ✓ **Socialización de Tareas del Registro Público de la Abogacía en medios:** Una de las tareas importantes es la socialización de los servicios que presta esta Área, motivo por el cual uno de los aliados principales a efectos de difundir las noticias generadas son los medios de comunicación, durante esta gestión se pudo difundir en varios medios de comunicación escrita, oral y televisiva los objetivos y fines del R.P.A.

- ✓ **Desarrollo Normativo:** Elaboración del Anteproyecto de Ley de Modificación a la Ley N° 387, del Ejercicio de la Abogacía, en cumplimiento a los mandatos de la Cumbre de Justicia.

El Anteproyecto de Ley propone la ampliación de convocatoria en la defensa de oficio, con el fin de mejorar el cumplimiento de dicho servicio; promueve la conciliación como medio alternativo de resolución de conflictos entre abogados y patrocinados, reconfigurar el régimen de faltas y sanciones, promueve el servicio social con el propósito de concientizar a las y los futuros abogados y recompone a los Tribunales de Ética de la Abogacía, con el fin de que sean eficientes y efectivos.

- ✓ **Creación del Centro de Conciliación del Registro Público de la Abogacía:** Con el fin de mejorar el servicio otorgado a sus usuarios, en esta gestión ha procedido a la creación y acreditación del Centro de Conciliación del R.P.A. en el marco de la Ley N° 708 y su reglamento; habiendo capacitado a todos sus funcionarios en técnicas de Conciliación y solución temprana de Conflictos. Posteriormente, se procedió a la acreditación de funcionarios de los departamentos de La Paz, Oruro, Cochabamba y Santa Cruz.

- ✓ **Oficinas a Nivel Nacional:** El Registro Público de la Abogacía con el fin de mejorar el servicio otorgado, ha implementado mejoras en sus ambientes en la ciudad de La Paz, resultado del cual se tiene una oficina de atención al público, así también se han establecido mecanismos de seguridad para el cuidado y almacén de los files personales de las abogadas y abogados registrados en esta Cartera de Estado.

Se ha constituido y equipado la oficina de Cobija (Pando), misma que ha sido inaugurada por el Presidente del Estado Plurinacional en fecha 08 de enero de 2017.

Finalmente, se ha constituido y equipado la oficina de Riberalta (Beni), misma que se encuentra lista para su inauguración. Con esta oficina, el RPA tendrá presencia en todas las capitales del país.

1.7. NORMATIVA ELABORADA

ANTEPROYECTOS DE LEY ELABORADOS

1. Creación de la Comisión de Seguimiento e Implementación de los Mandatos de la Cumbre de Justicia.
2. Anteproyecto de Ley Básica de Conciliación Ciudadana Municipal.
3. Anteproyecto de Ley de Modificación de la Ley del Ejercicio de la Abogacía
4. Anteproyecto de Ley de Modificación al Código de Procedimiento Penal

DECRETOS SUPREMOS ELABORADOS

1. Decreto Supremo Nº 2695
2. Decreto Supremo Nº 2740
3. Decreto Supremo Reglamentario a la Ley Nº 243
4. Decreto Supremo Reglamentario a la Ley Nº 450

REGLAMENTOS ELABORADOS

Se han elaborado 9 Reglamentos internos y/o sectoriales:

1. Código de Ética del Ministerio de Justicia.
2. Segunda Versión Reglamento Específico de Regulación de las Actividades de los Supermercados para Protección de las Usuarías y los Consumidores.
3. Reglamento de Instrumentos de Orientación Técnica.
4. Reglamento Específico para la Contratación Directa de Bienes y Servicios destinados a la realización de la Cumbre de Justicia y las Pre - Cumbres de Justicia en el marco del Decreto Supremo Nº 2695 de 09 de marzo de 2016.
5. Guía de Actuación de Promotoras Comunitarias - Por una Vida Libre de Violencia.
6. Reglamento en Aplicación del Derecho a la Información y Prevención Engañosa o Abusiva de los Servicios y Productos Ofertados.
7. Reglamento Específico de los Requisitos y el Mecanismo de Selección para la Convocatoria al Cargo de Directora o Director del Notariado Plurinacional.
8. Manual de Procesos y Procedimientos
9. Protocolo de Adopción Nacional

ACUERDOS SUSCRITOS CON OTRAS INSTITUCIONES

CONVENIOS

1. Batallón de Seguridad
2. Cooperación GIZ (Contrato de Financiamiento y Acuerdo Especial)

3. Instituto Nacional de Estadística (INE)
4. Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)
5. Cámara de Comercio de Cochabamba
6. PNUD (Carta de Entendimiento)
7. UNFPA (4º enmienda a la Carta de Entendimiento)
8. Save the Children International
9. Compañía de Servicios de Transporte Aéreo AMASZONAS S.A.
10. Universidad Tecnológica Boliviana (UTB)
11. Fundación CONSTRUIR
12. PROGETTOMONDO MOVIMENTOLAICI AMERICA LÁTINA ITALIA
13. Universidad Católica Boliviana "San Pablo"
14. Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno"
15. DEUTSCHE GESELLSCHAFT FÜR INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT (GIZ) GMBH (Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional)

CONVENIOS QUE PROMUEVEN EL FUNCIONAMIENTO DEL SIPPASE VRG

16. Consejo de la Magistratura (adenda)
17. Instituto Boliviano de la Ceguera (IBC) (*)

Además, se gestionó la firma de Convenios Intergubernativos con 58 Gobiernos Autónomos Municipales:

- **Departamento de La Paz:** Santiago de Callapa; La Asunta; Laja; Achacachi; Viacha; Tiahuanacu; Colquiri; Chulumani; Caranavi; Ayata; Rivalta (Cooperación Interinst.).
- **Departamento Oruro:** Challapata; Pazña; Toledo
- **Departamento de Potosí:** Tinguipaya; Uncía; Llallagua; Colquechaca; Pocoata; San Pedro de Buena Vista; Tupiza; Puna; Uyuni
- **Departamento de Cochabamba:** Capinota; Sipe Sipe; Tiquipaya; Totorá; Entre Ríos; Tiraque
- **Departamento de Chuquisaca:** Villa Azurduy; San Lucas, Poroma; Tarvita; Yamparaez
- **Departamento de Tarija:** Yacuiba; Villamontes; Padcaya; Bermejo; Entre Ríos; San Lorenzo
- **Departamento de Pando:** Cobija; Porvenir; Filadelfia
- **Departamento de Beni:** Riberalta; San Borja; Santa Ana de Yacuma; Reyes; Rurrenabaque
- **Departamento de Santa Cruz:** Cotoca; La Guardia; El Torno; San Ignacio de Velasco; San José de Chiquitos; Santa Rosa del Sara; Charagua; Montero; Fernández Alonso; Concepción; Ascensión de Guarayos

OTROS

- Se gestionó la firma de convenio entre el Consejo de la Magistratura y el SEPDEP
- Acuerdo entre Partes, Resolución de Concesión de Subvención MJ – Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

1.8. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA – GESTIÓN 2016

1.8.1. REGISTRO Y PRESUPUESTO PERCIBIDO (RECURSOS)

A inicio de gestión, el Ministerio de Justicia contó con Bs. Bs. 37.995.754,00 (Treinta y Siete Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro 00/100 Bolivianos)⁴. De este total, el 83% es financiado por el Tesoro General de la Nación, 14% eran recursos de Donación Externa y 3% recursos propios.

Durante la gestión 2016, se han incorporado recursos adicionales por venta de servicios, transferencias del TGN, transferencias de Recursos Específicos, Transferencias de Donación Externa y Donación Externa para acciones específicas. De esta manera, a final de gestión se contó con un presupuesto vigente de Bs. 60.064.877,80 (Sesenta Millones Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Siete 80/100 bolivianos), como se muestra a continuación:

**PRESUPUESTO DE RECURSOS POR FUENTE Y ORGANISMO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresado en bolivianos)**

FTE	ORG	Descripción	Presupuesto Inicial	Incremento	Presupuesto Vigente
10	111	TESORO GENERAL DE LA NACIÓN	31.348.789	3.599.537	34.948.326
11	00	TGN - OTROS INGRESOS	1.288.789	750.998	2.039.787
41	111	TRANSFERENCIAS DEL TGN	-	1.672.239	1.672.239
42	230	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESPECÍFICOS	-	9.563.051	9.563.051
44	517	GIZ	-	2.271.606	2.271.606
44	528	AECID	-	2.192.394	2.192.394
80	344	UNICEF	-	336.732	336.732
	528	AECID	-	613.805	613.805
	345	UNFPA	-	676.428	676.428
	411	B.I.D.	4.128.176	-	4.128.176
	515	COSUDE	1.230.000	392.334	1.622.334
TOTALES			37.995.754	22.069.124	60.064.878

FUENTE: Datos obtenidos del SIGEP al 17 de enero de 2017

Fuente 10- TGN: Recursos transferidos por el Tesoro General de la Nación para el pago de sueldos, salarios, costos fijos, costos de administración. Asimismo, en el marco del DS N° 2695 y DS N° 2740, se recibieron recursos para la realización de las “Pre Cumbres y Cumbre Nacional de Justicia”.

⁴ Ley No. 769 de 17 de diciembre de 2015 “Presupuesto General del Estado – Gestión 2016”.

Fuente 11 – TGN Otros Ingresos: recursos recaudados por el registro y matriculación realizada por el Registro Público de la Abogacía (Ley N° 387); por la venta de certificados de no violencia en razón de género (Ley N° 348); y por el cobro de multas a proveedores por conflictos con Usuarios/as y Consumidores/as, según corresponda (Ley N° 453).

Fuente 41 – Transferencias TGN: recursos adicionales transferidos por el Tesoro General de la Nación, para cubrir el presupuesto de acciones específicas como: “Encuesta de Prevalencia y características de Violencia contra las mujeres”.

Fuente 42 – Transferencias Recursos Específicos: recursos transferidos por la Dirección del Notariado Plurinacional al Ministerio de Justicia, en el marco de la Ley N° 487, para el fortalecimiento de sus funciones.

Fuente 44 – Transferencias de Donación Externa: recursos de donación transferidos por parte del AECID y GIZ al Ministerio de Justicia, para la ejecución del Proyecto “Encuesta de Prevalencia y características de la Violencia contra las mujeres”. Posteriormente, el Ministerio de Justicia transferiría estos recursos al Instituto Nacional de Estadística, encargada de la ejecución para la operativización de la encuesta.

Fuente 80 – Donación Externa: recursos transferidos por UNICEF (Implementación de Promotoras Comunitarias), UNFPA, BID (Implementación del Sistema Plurinacional de Prevención, Atención, Sanción y Eliminación de toda forma de Violencia en Razón de Género – SIPPASE VRG) y COSUDE (Fortalecimiento de SIJPLU en El Alto y Plan 3000).

1.8.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Justicia alcanzó a Bs. 46.259.734,65 (Cuarenta y Seis Millones Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Treinta y Cuatro 65/100 bolivianos), es decir, el 77.02% del total vigente. De acuerdo al siguiente cuadro:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR FUENTE Y ORGANISMO FINANCIADOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresado en bolivianos)

FTE	ORG	Descripción	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% Ejec.
10	111	TESORO GENERAL DE LA NACIÓN	34.948.326	33.833.437	96,81%
11	00	TGN - OTROS INGRESOS	2.039.787	1.724.738	84,55%
41	111	TRANSFERENCIAS DEL TGN	1.672.239	1.635.639	97,81%
42	230	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESPECÍFICOS	9.563.051	2.215.971	23,17%
44	517	GIZ	2.271.606	2.160.069	95,09%
44	528	AECID	2.192.394	2.192.394	100,00%
80	344	UNICEF	336.732	336.732	100,00%
	528	AECID	613.805	102.190	16,65%
	345	UNFPA	676.428	568.531	84,05%
	411	B.I.D.	4.128.176	2.090.686	50,64%

FTE	ORG	Descripción	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% Ejec.
	515	COSUDE	1.622.334	1.031.436	63,58%
TOTALES			60.064.878	47.891.809,33	79,73%

Notas

- Del total de recursos de fuente Transferencias de Recursos Específicos (Fuente 42), Bs. 6.064.480,80 (Seis Millones sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta 80/100 bolivianos) se encuentran inscritos en la partida 57100 “Incremento de Caja Bancos”, partida presupuestaria no ejecutable, toda vez que los recursos se encuentran reservados para la gestión 2017.
- Entre los recursos de Donación Externa (Fuente 42) y Organismo Financiador AECID, Bs. 452.025 (Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Veinticinco 00/100 bolivianos) se encuentran inscritos en la partida 57100 “Incremento de Caja Bancos”, partida presupuestaria no ejecutable, monto reservado para la gestión 2017, de acuerdo a convenio firmado con el Organismo Financiador.

La ejecución presupuestaria por programa tuvo el siguiente resultado:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresado en bolivianos)

Cat. Prog.	Descripción	PRESUPUESTO				% Ejec.
		Inicial	Mod.	Vigente	Ejecutado	
00 00 01	Despacho Ministerial	295.400	-	295.400	280.380	94,92%
00 00 02	Administración y control de la gestión pública institucional	14.311.159	8.017.966	22.329.125	15.109.330	67,67%
00 00 98	Fortalecimiento institucional	200.000	56.551	256.551	253.301	98,73%
00 00 99	Participación y control social	19.400	-	19.400	5.941	30,62%
64 00 01	Fortalecimiento del sistema de Justicia y Derechos Fundamentales	8.606.171	448.793	9.054.964	8.999.279	99,39%
64 00 02	Fortalecimiento SIJPLU - COSUDE	1.230.000	392.334	1.622.334	1.031.421	63,58%
64 00 03	Desarrollo de la Cumbre de Justicia	-	3.100.000	3.100.000	2.992.152	96,52%
64 00 04	Acceso a la información para todos/as	-	600.000	600.000	192.579	32,10%
64 00 05	Implementación, fortalecimiento y ampliación de los servicios del Ministerio de Justicia	-	408.993	408.993	220.273	53,86%
65 00 01	Consolidación de la Justicia Indígena Originario Campesina	1.751.800	567.057	2.318.857	2.059.858	88,83%
66 00 01	Protección y Promoción de Derechos del Usuario y del Consumidor	2.411.816	198.541	2.610.357	2.538.176	97,23%
66 00 02	Fortalecimiento y ampliación de los Centros de Atención al Usuario y al Consumidor (CAUCs)	-	57.568	57.568	5.200	9,03%

Cat. Prog.	Descripción	PRESUPUESTO				% Ejec.
		Inicial	Mod.	Vigente	Ejecutado	
67 00 01	Fortalecimiento y control del ejercicio de la Abogacía	1.194.000	740.855	1.934.855	1.618.189	83,63%
90 00 01	Promoción y desarrollo de Igualdad de Oportunidades	3.847.832	184.617	4.032.449	3.921.532	97,25%
90 00 02	Sist. Plurinacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en Razón de Género - SIPPASE	4.128.176	106.920	4.235.096	2.189.306	51,69%
90 00 03	Implementación de la Encuesta de Violencia contra las Mujeres en Bolivia	-	6.136.239	6.136.239	4.352.463	70,93%
90 00 04	Promoción del Derecho a una vida sin violencia y DSDR (PCD)	-	192.423	192.423	186.556	96,95%
90 00 05	Ejercicio del derecho a una vida libre de violencia (UNFPA)	-	107.516	107.516	103.593	96,35%
90 00 06	Ejercicio de derechos de la Niñez y Adolescencia (UNFPA)	-	28.368	28.368	27.657	97,49%
90 00 07	Ejercicio de derechos de Adolescentes y Jóvenes (UNFPA)	-	110.578	110.578	66.794	60,40%
90 00 08	empoderamiento a las mujeres - acciones integrales contra la violencia de género	-	613.805	613.805	102.190	16,65%
TOTAL		37.995.754	22.069.124	60.064.878	46.256.170	77,01%

FUENTE: Sistema de Gestión Pública (SIGEP), con información al 17 de enero de 2017.

1.9. SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA (SEPDEP)



La Constitución Política del Estado de 2009, establece en el Artículo 115: *“I. Toda persona será protegida oportuna y efectivamente por los jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos. / II. El Estado Plurinacional, garantiza el derecho al debido proceso, a la defensa y a una justicia plural, pronta, oportuna, gratuita, transparente y sin dilaciones”*.

En este sentido se ha creado el Servicio Plurinacional de Defensa Pública (SEPDEP), mediante la Ley N°463 de 19 diciembre de 2013, como institución descentralizada bajo tuición del Ministerio de Justicia que ofrece atención prioritaria de los servicios y el acceso a una administración de justicia pronta, oportuna y con asistencia de personal especializado a adolescentes y personas adultas mayores, con un cronograma, autorizado y planificado con los 9 directores departamentales, cumpliendo la atención gratuita, con calidad y eficiencia las 24 horas al día y los 365 días al año, con cobertura en 97 asientos judiciales y en diferentes centros penitenciarios del país.

Al 29 de noviembre de 2016 se han atendido **11.804** casos en todo el territorio nacional, de acuerdo al siguiente detalle:

**Casos Captados por Departamento y Sexo
(Al 29 de Noviembre 2016)**

Departamento	Varones	Mujeres	Total
Chuquisaca	955	202	1.157
La Paz	1.350	518	1.868
Santa Cruz	2.501	283	2.784
Cochabamba	1.774	387	2.161
Potosí	811	204	1.015
Tarija	978	225	1.203
Oruro	485	140	625
Pando	254	37	291
Beni	625	75	700
SUBTOTAL	9.733	2.071	11.804

Es de destacar que durante la gestión 2016 se han concluido 2.774 casos, de acuerdo al siguiente detalle:

**Casos Concluidos por el SEPDEP
(Al 29 de Noviembre 2016)**

Detalle	Casos Concluidos
Acciones de Libertad	52
Amparos Constitucionales	28
Conciliación Homologada Por Autoridad Competente	178
Conclusión del Proceso	643
Criterio de Oportunidad	256
Extinción	104
Libertad Definitiva	385
Muerte del Imputado	7
Rechazos	620
Sentencias Absolutorias	138
Sobreseimiento Ratificado	296
Casos Captados en el Programa "Hablando con la Ministra"	67
TOTAL	2.774

Con el decreto presidencial Nº 2131 y 2437 que finalizo el 30 de junio del 2016 se indultaron 402 mujeres y 1.330 varones haciendo un total de 1.732 personas privadas de libertad, a nivel nacional.⁵

Ampliación Sistema Integrado de Seguimiento de Casos (SISEC II)

La institución cuenta con un Sistema Integrado de Seguimiento de Casos (SISEC), el cual se encuentra en proceso de actualización y ampliación con los siguientes objetivos:

- Acceso, seguimiento y transparencia para que los privados de libertad ingresen a sus casos mediante el denominado "Módulo Penitenciario", que será instalado en 10 Centros Penitenciarios del país.
- Enlace con instituciones involucradas en el proceso de administración de Justicia. (Dirección General de Régimen Penitenciario, SEGIP, Consejo de la Magistratura, etc.)

Capacitación del Personal para una mejor atención

Durante la gestión 2016 se realizaron: Diplomados, Cursos, Seminarios, Talleres, eventos de información, conforme al siguiente cuadro:

⁵ Fuente: Régimen Penitenciario, Informe remitido a SEPDEP nov de 2016.

Capacitación del personal - SEPDEP

Tipo	Nombres	Lugar	Fecha	Participantes
DIPLOMADOS	Diplomado “Derechos Humanos y Administración de Justicia”	Plataforma Virtual y Presencial	1º de junio adelante (6 meses)	47
	Diplomado sobre Justicia Penal para Adolescentes con mención en Justicia Restaurativa	Plataforma Virtual	01 de septiembre a la fecha 2016	20
CURSOS	Perfeccionamiento a los Defensores Públicos en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes (1ª. 2da Jornada)	Sucre	20 al 22 de octubre	18
		Cochabamba	10 al 12 de noviembre	26
SEMINARIOS TALLERES	Taller “Interpretación normativa y defensa de derecho de mujeres privadas de libertad con enfoque de género”	La Paz	24 de noviembre	5
		Cochabamba	25 de noviembre	16
		Santa Cruz	28 de noviembre	10
	Taller “Relaciones Publicas y Trato Social”	Ministerio de Justicia	13 de agosto	32
	Fortalecimiento de la Mesa Departamental Juvenil de Justicia	SEPDEP	Agosto	8
	“Validación del Manual de Ejecución de Medidas Socioeducativas para adolescentes con responsabilidad penal”	Hotel Camino Real La Paz	11-12 de agosto 2016	10
	“Validación del Manual de Procedimientos para Defensores Públicos para adolescentes	Hotel Cochabamba CBA	23 de septiembre 2016	20

(*) Segundo semestre

Por primera vez, se ha efectuado una feria informativa en las nueve direcciones departamentales del Servicio Plurinacional de Defensa Pública, de manera simultánea, distribuyendo 4.000 trípticos, 1.000 bolígrafos con información personalizada a la población, actividad desarrollada con las y los defensores al mando de las y los Directores departamentales.

1.10. SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA (SEPDAVI)

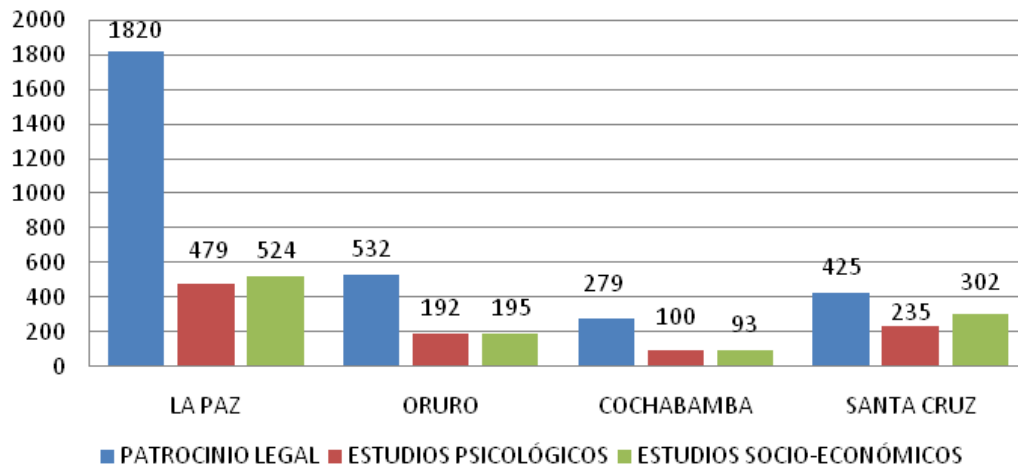
El Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (SEPDAVI) es una entidad descentralizada bajo tuición del Ministerio de Justicia que se establece con la apertura de la Oficina central de la ciudad de La Paz en fecha 03 de noviembre de 2015.



Por mandato de la Ley 464 de 19 de Diciembre de 2016, artículo 3 (Finalidad) *“El servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima tiene por finalidad garantizar el acceso a la justicia a la persona de escasos recursos económicos que sea víctima de un delito, brindándole el patrocinio legal, asistencia social y psicológica durante los actos iniciales y el proceso penal hasta la ejecución de la sentencia, promoviendo la reparación del daño y evitando fundamentalmente la re victimización”*. En ese entendido el Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima- SEPDAVI, ha logrado los siguientes resultados en la gestión 2016:

Servicios otorgados por el SEPDAVI al 28 de diciembre de 2016

Nº	Departamentales	Patrocinio Legal	Estudios Psicológicos	Estudios Socio-Económicos
1	La Paz	1.820	479	524
2	Oruro	532	192	195
3	Cochabamba	279	100	93
4	Santa Cruz	425	235	302
	TOTALES	3.056	1.006	1.114



Los patrocinios legales han llegado a diversas instancias dentro del proceso, siendo lo más relevante las 21 Sentencias obtenidas, 57 Acusaciones y 64 Detenciones Preventiva, como se muestra a continuación:

Logros Obtenidos Gestión 2016 - SEPDAVI

Nº	Departamentales	Denuncias y Querellas Presentadas	Imputación Formal	Personas con Detención Preventiva	Procesos con Acusaciones	Procesos con Sentencias
1	La Paz	760	52	38	48	8
2	Oruro	43	35	15	4	4
3	Cochabamba	36	2	3	2	2
4	Santa Cruz	265	8	8	3	7
	TOTALES	1.104	97	64	57	21

FUENTE: SEPDAVI, con datos al 28 de diciembre de 2016

1.11. SERVICIO PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA (SEPRET)

En julio del 2016 se implementa el Servicio para la Prevención de la Tortura (SEPRET) con la apertura de su oficina de alcance nacional en la ciudad de La Paz. A partir de ese periodo el SEPRET desarrolló las siguientes actividades:

✓ **Visitas no planificadas realizadas**

TIPO DE RECINTO	PANDO	LPZ	BENI	SCZ	TJA	PTSI	CHQ.	CBBA.	OR.	TOTAL
Centros de custodia	3	4	2	1	2	-	-	1	1	14
Penitenciarias	1	3	4	2	4	-	-	4	-	17
Centros especializados para adolescentes	1	-	2	1	1	-	-	-	-	5
Centros de formación militar	-	1	1	-	-	-	-	-	-	2
Hospitales	2	2	3	1	2	-	-	-	-	10
Centros de acogida para NNA	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Centros de acogida para PAM	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
TOTAL GRAL.	9	9	12	5	9	-	-	5	1	51

✓ **Atención de víctimas de tortura y otros tratos crueles inhumanos y degradantes**

PANDO	LPZ	BENI	SCZ	TARIJA	CBBA.	TOTAL
1	4	6	3	1	2	17

✓ **Patrocinios legales por tortura y otros tratos crueles inhumanos y degradantes**

PANDO	LPZ	BENI	SCZ	TJA	OR.	TOTAL
2	1	1	1	1	2	8

- ✓ Se han emitido 3 recomendaciones a autoridades con el objeto de prevenir la tortura y otros tratos crueles inhumanos y degradantes.
- ✓ **Anteproyecto de norma:** Propuesta de tipo penal del delito de tortura y otros tratos o penas crueles o degradantes elaborado y remitido a la Asamblea Legislativa Plurinacional.
- ✓ 8 Talleres de promoción, difusión y capacitación de servidores públicos realizados en La Paz (4), Santa Cruz (1), Tarija (2) y Cochabamba (1).

✓ **Capacitación de servidores públicos y personas de la sociedad civil:**

LPZ	STA. CRUZ	TJA	CBBA.	TOTAL
285	51	84	56	476

✓ **Convenios interinstitucionales suscritos**

Un Convenio con la Universidad del Valle” de la ciudad de LPZ

✓ **Normativa interna del SEPRET aprobada**

- Reglamento específico del Fondo Rotativo
- Reglamento específico de Caja Chica
- Reglamento para el uso de celulares
- Reglamento Interno de Personal
- Manual de organización y Funciones
- Plan Operativo Anual 2017

✓ **Capacitación Interna:** Los servidores públicos del SEPRET realizaron los siguientes cursos de capacitación:

- “Violencia contra las mujeres por razón de género”, organizado por el Ministerio de Justicia.
- Medicina forense y criminalística internacional.
- Medidas socio-educativas y justicia restaurativa para adolescentes, organizado por la EGPP y Ministerio de Justicia.

✓ **Ejecución presupuestaria**



Saldo No ejecutado Bs. 321.956,47

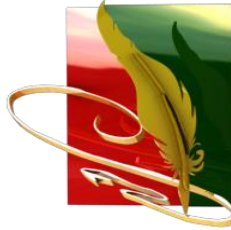
1.12. COMITÉ NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (CONALPEDIS)

Nº	RESULTADOS OBTENIDOS	Participantes
1	Campaña de incidencia para el voto asistido	UMSA, TSE, Universidad Salesiana - CONALPEDIS
2	Diagnostico institucional del CONALPEDIS	UNICEF-CONALPEDIS
3	Elaboración del Plan Estratégico Institucional PEI 2016-2020	CONALPEDIS
4	Registro de las instituciones que trabajan en la temática de la discapacidad	CONALPEDIS Min Salud, Min. Justicia Min. Trabajo
5	Sistematización de los 42 puntos de las mesas técnicas departamentales que trataron las demandas de las PCD	CONALPEDIAS
6	Elaboración de manuales y reglamentos de normas básicas del CODELPEDIS, de acuerdo con las recomendaciones de auditoría del Ministerio de Justicia	CONALPEDIS
7	Talleres de información, capacitación y socialización con Padres y madres, conyugues y tutores de PCD sobre procedimientos de tutela conforme a la norma vigente	CONALPEIS, GAMEA, Min. Salud
8	Elaboración del Plan estratégico comunicacional para la cultura del buen trato a las PCD para las Redes de Salud a nivel nacional	Min. Salud. SECRAT, OPCD, CONALPEDIS
9	Cursos de capacitación de lengua de señas para personal del Ministerio de Salud y del INO	Min Salud -CONALPEDIS
10	Asesoramiento legal y jurídico a instituciones, organizaciones de PCD	CONALPEDIS
11	Anteproyecto de Norma para el cumplimiento de la conformación del Directorio del CONALPEDIS para la representación civil	Equipo CONALPEDIS
12	Propuesta de plataforma para la implementación de cursos virtuales de lengua de señas	Ministerio de salud, CONALPEDIS
13	Cursos de capacitación de lengua de señas para personal de la Caja Petrolera y el BANCO UNION	Equipo CONALPEDIS
14	Plan estratégico de comunicación e información para promover practicas inclusivas del buen trato a las personas con discapacidad	Ministerio de Salud, CONALPEDIS UCB
15	Realización del curso "Elaboración de Políticas Públicas Inclusivas a favor de las Personas con Discapacidad, para Unidades Especializadas Departamentales y Municipales de PcD y otras instituciones que trabajan en la temática discapacidad.	UNICEF. CONALPEDIS
16	Encuentro para analizar y proponer estrategias para el proceso de inclusión de PcD auditiva en el contexto boliviano construyendo vínculos para la inclusión	Equipo CONALPEDIS
17	Encuentro e intercambio de experiencias de emprendimiento productivos innovadores de personas con discapacidad, para el Desarrollo Económico Inclusivo.	CONALPEDIS - Alianza Internacional
18	Talleres Regionales de socialización de las líneas estratégicas del PEI, para retroalimentar con propuestas, demandas y sugerencia de las	UNICEF-CODEPEDIS

Nº	RESULTADOS OBTENIDOS	Participantes
	Unidades Especializadas Departamentales y Municipales de Personas con Discapacidad, para fortalecer el plan estratégico del CONALPEDIS.	
19	Elaboración de cuatro proyectos (Fortalecimiento organizacional DIPEDIS y UMADIS, Asistencia Técnica Especializada para PcD grave y muy grave, Inclusión laboral, Inclusión educativa, presentados a la Ministra de Justicia.	CONALPEDIS
20	Elaboración de 4 proyectos para la implementación de la DIPEDIS de Pando, la UMADIS de Cobija, UMADIS Chulumani. UMADIS Cairoma.	CONALPEDIS
21	Desarrollo de la Feria Interinstitucional en coordinación con el Ministerio de Salud.	CONALPEDIS – Min. Salud
22	Realización de cursos de capacitación en Lenguas de Señas Boliviana para la Red de Salud del Dpto. de La Paz, en coordinación con el Ministerio de Salud.	CONALPEDIS – Min. Salud
23	Elaboración del proyecto normativo para el nombramiento interino del Directorio del CONALPEDIS.	CONALPEDIS

1.13. DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL (DIRNOPLU)

La Dirección del Notariado Plurinacional (DIRNOPLU) es una entidad descentralizada y bajo tuición del Ministerio de Justicia, que regula la actividad notarial. Fue establecido mediante Ley N° 483 en la gestión 2015.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
DIRNOPLU
DIRECCION DEL NOTARIADO PLURINACIONAL

El DIRNOPLU también realiza la distribución de valores notariales, atiende trámites en la Vía Voluntaria.

Distribución de Valores Notariales y Recaudación

Durante la Gestión 2016 la Dirección del Notariado Plurinacional realizó la distribución de valores notariales, de acuerdo al siguiente detalle:

Distribución de Valores Notariales

VALOR NOTARIAL	CANTIDAD	IMPORTE Bs.
Formulario notarial	3.688.523	11.065.569
Carátula notarial	761.069	3.805.345
Certificación de firmas	815.449	8.154.490
Autorización de viaje al exterior	4.512	90.240
Formulario notarial serie: DIRNOPLU-2016	2.324.031	6.972.093
Carátula notarial serie: DIRNOPLU-2016	368.582	1.842.910
Reconocimiento de firmas serie: DIRNOPLU-2016	475.355	4.753.550
TOTALES	8.437.521	36.684.197

Como se muestra en el cuadro anterior, la Distribución de Valores Notariales ha repercutido en las recaudaciones, donde se registraron Bs. 36.684.197 (Treinta y seis Millones Seiscientos Ochenta y cuatro mil ciento noventa y siete 00/100 bolivianos).

Trámites en la Vía Voluntaria

Los trámites en la Vía Voluntaria Notarial atendidos son: Autorizaciones de viaje; Divorcios; Aceptación de herencia; y Legalización de documentos.

La DIRNOPLU recaudó en la gestión 2016 un importe aproximado de **Bs. 8.737.573,50** (Ocho millones setecientos treinta y siete mil quinientos setenta y tres 50/100 bolivianos), por trámites en la Vía Voluntaria.

RÉGIMEN DISCIPLINARIO

- ✓ Inspecciones ordinarias a nivel nacional controlando y realizando seguimiento al trabajo de los notarios. Donde se remitieron al sumariante disciplinario 15 denuncias para su procesamiento.
- ✓ En el curso de la gestión 2016 se procesaron en el ámbito disciplinario 208 denuncias por faltas gravísimas graves y leves:

Denuncias recepcionadas

Departamento	Cantidad
La Paz	107
Santa Cruz	38
Cochabamba	27
Chuquisaca	13
Oruro	1
Potosí	11
Beni	5
Pando	1
Tarija	5
TOTAL	208

OTROS RESULTADOS

- ✓ 80% de los files notariales se encuentra actualizados.
- ✓ Implementación del Modulo de Legalizaciones en el Sistema Olimpo de la DIRNOPLU, para la administración de los valores notariales y legalizaciones a nivel nacional.
- ✓ Emisión de circulares, instructivos, comunicados con el objeto de regular diversos temas en la actividad notarial.

2. PRINCIPALES RETOS Y ACCIONES A SER IMPLEMENTADAS EN LA GESTIÓN 2017

VICEMINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS FUNDAMENTALES (VJDF)

Servicios Integrados de Justicia Plural (SIJPLU)

- ✓ En atención a los datos estadísticos mensuales del SIJPLU, se tiene que gran parte de los usuarios que viven en área rural, por lo cual se prevé, la implementación de estos centros en ciudades intermedias para mayor acceso a las personas más vulnerables de nuestra sociedad.
- ✓ Incorporación de apoyo para los servicios SIJPLU, en atención a los datos obtenidos esta gestión, se evidencia la necesidad de incorporar personal profesional de apoyo en el área de Psicología para la atención de usuarios que pasan por intervalos de frustración o violencia.
- ✓ Mayor infraestructura y publicidad para los SIJPLU en Pro de otorgar un servicio más eficiente, por informes recibidos e inspecciones realizadas en la gestión 2016, se evidencia la falta de infraestructura, y su mejoramiento, al igual de la falta de publicidad para un mejor acercamiento, en pro de brindar un mejor servicio y llegar a concretizar un verdadero acceso a la justicia a toda la población en general.

Trata y Tráfico de Personas

Para la gestión 2017, el Área contra la Trata y Tráfico de Personas tendrá los siguientes retos:

Descripción	Impacto/ Resultado	Cantidad Beneficiario
Conformación de las nueve redes Departamentales de atención a víctimas	Cada Departamento y Consejo Departamental contra la Trata y Tráfico de Personas cuenta con una instancia articuladora que se atiende efectivamente a las víctimas de trata y tráfico de personas.	Nº de víctimas de trata y tráfico de personas efectivamente atendidas.
Estrategia de prevención fronteriza en las zonas de frontera de Perú, Brasil y Argentina.	La población de frontera conoce las causas, consecuencias y medidas de autoprotección sobre la trata y tráfico de personas	Nº de personas que habitan los centros fronterizos.

VICEMINISTERIO DE JUSTICIA INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINA (VJIOC)

Los principales retos y acciones estratégicas a ser implementadas en la gestión 2017 serán:

- Implementar los mecanismos de cooperación y coordinación interjurisdiccional para la consolidación de la Justicia Indígena Originario Campesina promoviendo la igualdad jerárquica establecida en la Constitución Política del Estado y otras leyes en el marco del Pluralismo Jurídico.

- Implementar de políticas y programas integrales de protección de derechos de los pueblos indígena originario campesinas en el marco de la Constitución Política del Estado y otras leyes.
- Fortalecer la vigencia plena de los derechos de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas con capacidades diferentes en las comunidades indígena a través de la implantación de 30 Defensoras y Defensores Comunitarios en los municipios fronterizos y 320 mujeres de comunidades indígenas capacitadas sobre los sus derechos.
- Fortalecer las instancias orgánicas de administración de Justicia de las naciones y pueblos indígenas originario campesinas, en el ejercicio y vigencia de los derechos de los Pueblos Indígenas en el marco del Pluralismo Jurídico a través de las capacitaciones dentro del marco normativo sobre los derechos de los Pueblos Indígenas.
- Consolidar la Dirección General de Pueblos Indígenas originarios -DIGEPIO para la coordinación con los pueblos altamente vulnerables.

VICEMINISTERIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (VIO)

Dirección General de Personas con Discapacidad (DGPCD)

- ✓ Elaboración de datos estadísticos, que permita generar políticas públicas para personas con discapacidad.
- ✓ Continuar con el seguimiento a la implementación de la Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad, Plan de Acceso a la Justicia, Programa de Educación en Casa para PCD.

Niñez y Adolescencia

- ✓ Organizar y coordinar la realización del Segundo Congreso Quinquenal de Derechos de la NNA, en cumplimiento de la Resolución N° 01 del Primer Congreso Quinquenal.
- ✓ Promover la aprobación el Plan Multisectorial de desarrollo integral/Plan Plurinacional de la Niña, Niño y Adolescente, en el Segundo Congreso Quinquenal de NNA.
- ✓ Realizar seguimiento al funcionamiento de los Comités de Niñas, Niños y Adolescentes.
- ✓ Organizar y presidir dos Sesiones del Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial para Temas de la Niña, Niño y Adolescente, realizando seguimiento y evaluación al cumplimiento del Plan de Trabajo.
- ✓ Realizar seguimiento a la implementación del Programa Integral de Lucha contra la violencia sexual y Protocolo y Ruta Crítica de prevención, atención y sanción a toda forma de vulneración a la integridad sexual de NNA.
- ✓ Continuar la capacitación y brindar asesoramiento técnico a las ETAs para el cumplimiento de la normativa vigente, y otros instrumentos para la Adopción Nacional y Adopción Internacional.
- ✓ Procesar trámites de adopción internacional y restitución internacional de NNA

- ✓ Procurar la restitución de los derechos de las NNA, cuyos familiares presentan denuncias contra las Autoridades por negligencia, parcialización o retardación de justicia.
- ✓ Continuar la capacitación asesoramiento técnico y administración del Sistema de Información de las Niña, Niño y Adolescente.
- ✓ Iniciar la implementación del Módulo del Sistema Penal para Adolescentes MOSPA.

Personas Adultas Mayores

- ✓ Diseño de un plan trabajo para implementación de la Ley que ratifica la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores.
 - Establecer los mecanismos para la implementación progresiva del Plan Multisectorial de Desarrollo Integral de las Personas Adultas Mayores, entre el Ministerio de Justicia, Entidades Territoriales Autónomas, Ministerios de Estado y Organizaciones de Adultos Mayores
 - Seguimiento a los acuerdos asumidos en el Consejo de Coordinación Sectorial por una Vejez Digna
 - Promover la realización de las Sesiones del Consejo de Coordinación Sectorial por una Vejez Digna
 - Continuar con la difusión y socialización de la Ley General de las Personas Adultas Mayores y su D.S. Reglamentario en ciudades intermedias capitales y municipios del área rural y comunidades.

Juventud

- Proceso de Socialización y posterior aprobación del Proyecto de Ley de Emprendimiento e Inserción Laboral de la Juventud.
- Gestiones para la Construcción de la Casa Plurinacional de la Juventud
- Gestionar para la creación del Observatorio Plurinacional de la Juventud
- Diplomado de Políticas Públicas para la Juventud implementado con la Escuela de Gestión Pública que permita fortalecer las capacidades de servidores públicos, profesionales, líderes de organizaciones en temática de Juventudes

Dirección General de Prevención y Eliminación de Toda Forma de Violencia en Razón de Género y Generacional

- Institucionalización del SIPPASE
- Inicio del reporte de denuncias por parte de los SLIMs y sistematización de la información.
- Implementación del sistema virtual de solicitud del certificado SIPPASE.

- Incrementar en un 50% de los SLIMs, para la implementación de los instrumentos del SIPPASE.

VICEMINISTERIO DE DEFENSA D ELOS DERECHOS DE LOS USUARIOS Y DE LOS CONSUMIDORES (VDDUC)

- ✓ Aperturar Centros de Atención al Usuario y al Consumidor (CAUC) en los departamentos de Beni, Oruro y Chuquisaca. Se prevé que cada oficina cuente con dos servidores/as públicos/as. Asimismo, se pretende implementar Centros de Atención al usuario y al Consumidor en las salas de estos negocios.
- ✓ Capacitar a alumnos de unidades educativas del país sobre la Ley N° 453.
- ✓ Elaborar normativas de reglamentación referentes a:
 - Seguridad en saunas, piscinas y gimnasios.
 - Espectáculos públicos, como ser conciertos, festivales, entre otros.
 - Grúas y parqueos.
 - Servicio técnico y garantías (aplicable a garantías de electrodomésticos, celulares, vehículos).
 - Retención de Fondos de Proveedores con sanciones económicas, en coordinación con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).
- ✓ Capacitar sobre derechos de Usuarios/as y Consumidores/as:
 - Alumnos/as de Unidades Educativas y Universidades del País.
 - Proveedores de negocios
 - Centros Comerciales
 - Elaborar la “Revista del Consumidor” para la difusión y promoción de los derechos de Usuarios/as y Consumidores.
- ✓ Organizar la “Feria Nacional por el Día Mundial del Consumidor” (15 de marzo de 2017) en los 9 departamentos.
- ✓ Difundir y educar sobre los derechos de Usuarios/as y Consumidores/as en la EXPOCRUZ 2016.
- ✓ Se elaborará un “*Protocolo de Reclamación, inspección, y Sanción*” con el objetivo de mejorar los procesos de reclamación, inspección y sanción en Bolivia.